



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

### **CONCEJALES PRESENTES**

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

VALLEJOS, Alfredo

### **CONCEJALES AUSENTES**

Folio 1



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
344-S-2022	6
NOTAS PARTICULARES	
28-A-2022	6-7
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
139-B-2022	7
PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEM	
---	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
2924-C-2022	7
305-B-2022	7-8
2959-C-2022	8
301-B-2022	8-17
2973-C-2022	17
2982-C-2022	17
2983-C-2022	18
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
302-B-2022	18-20
2962-C-2022	20
304-B-2022	21-22
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
2925-C-2022	22-27
2926-C-2022	22-27
2927-C-2022	22-27
2928-C-2022	22-27



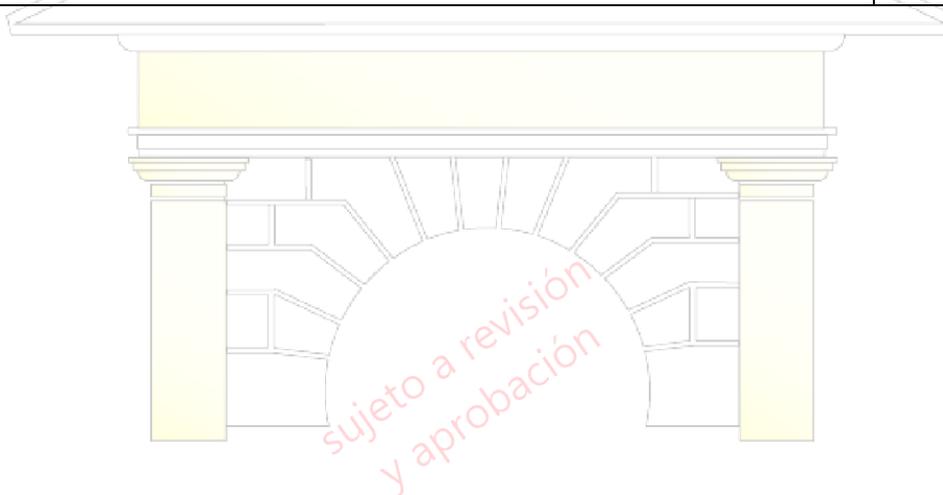
2929-C-2022	22-27
2933-C-2022	22-27
2934-C-2022	22-27
2935-C-2022	22-27
2936-C-2022	22-27
2937-C-2022	22-27
2938-C-2022	22-27
2939-C-2022	22-27
2940-C-2022	22-27
2941-C-2022	22-27
2942-C-2022	22-27
2943-C-2022	22-27
2944-C-2022	22-27
2945-C-2022	22-27
2946-C-2022	22-27
2947-C-2022	22-27
2949-C-2022	22-27
2950-C-2022	22-27
2951-C-2022	22-27
2952-C-2022	22-27
2953-C-2022	22-27
2954-C-2022	22-27
2955-C-2022	22-27
2956-C-2022	22-27
2957-C-2022	22-27
2958-C-2022	22-27
2961-C-2022	22-27
2967-C-2022	22-27
2969-C-2022	22-27
2970-C-2022	22-27



2971-C-2022	22-27
2972-C-2022	22-27
2974-C-2022	22-27
2975-C-2022	22-27
2977-C-2022	22-27
2978-C-2022	22-27
2979-C-2022	22-27
2980-C-2022	22-27
2981-C-2022	22-27
<b>DECLARACIONES</b>	
2960-C-2022	27-28
2963-C-2022	27-28
2964-C-2022	27-28
2965-C-2022	27-28
303-B-2022	27-28
2968-C-2022	27-28
2976-C-2022	27-28
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	
2.984-C-2022	28
---	
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>	
1289-C-2022	29
27-A-2022	29
243-B-2022	29
140-C-2021	29-33
55-U-2022	33-34
217-G-2022	34-58
26-D-2022	58
6237-S-2022	58
01-R-2022	58-59



2920-C-2022	59
27-D-2022	59-61
212-A-2021	61-62
216-A-2021	62-63
213-A-2021	63
214-A-2021	63-64
215-A-2021	64
337-S-2022 y Adjs-(I, II y III Cuerpos)	64-65
340-S-2022	65-66
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
expedientes de Control de Gestión	67
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	67
Anexo	68- x





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 10 y 01 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 33 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Gauna a izar el Pabellón Nacional, al concejal Lovera a izar el Pabellón Provincial y ala concejal Mestres a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gauna procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Lovera procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Mestres hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1. Expediente 344-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 31 Sesión Ordinaria, 4ta Sesión Itinerante de fecha 17 de noviembre de 2022, para su tratamiento. Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

#### NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 28-A-2022: solicita la titularidad definitiva del inmueble donde funciona la Asociación.  
Asociación de Ciegos y Disminuidos Visuales de Corrientes.



-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM.**

1. Expediente 139-B-2022: solicita Exención de Impuestos Inmobiliarios Adrema A1-0005243-1.  
Baglione, Rosario.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES ORDENANZAS**

1. Expediente 2.924-C-2022: otorga el Título Honorífico de “Institución Destacada”, al Centro de Rehabilitación para Discapacitados Visuales, “Valentín Haüy”.  
Concejales Barrios, Yamandú; Vallejos S., Ojeda Duarte y Mecca.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

2. Expediente 305-B-2022: adhiere la MCC a la Ley Nacional N° 2.7580 que aprueba el “Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo”.  
Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente voy a solicitar que por Prosecretaría se lea el articulado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará concejal.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se procedió a la lectura, concejal.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente, simplemente recalcar que este convenio al cual estamos solicitando la adhesión por parte del Municipio, beneficiaría mucho a los trabajadores municipales, ya que mediante él podemos ir programando, analizando y proponiendo distintas políticas públicas respecto de lo que es la violencia laboral y el acoso laboral, que tiene repercusiones físicas, psicológicas y por supuesto en el desempeño laboral de los trabajadores. Gracias, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias concejal, el expediente se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 2.959-C-2022: declara “Monumento Natural a la Reserva Natural de Santa Catalina”.  
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 301-B-2022: establece la tarifa del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros.  
Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias, señor presidente.

Les comentamos un poco de qué se trata este proyecto del bloque, nosotros creemos que teníamos que presentar una contrapropuesta a la propuesta que ya vino de parte de las empresas, la cual nos parece que es muy elevada para el bolsillo de los correntinos hoy en día. Pero principalmente lo que quisimos poner en este proyecto, es poder hablar y poner en juego de qué hablamos cuando hablamos de un servicio de transporte público de calidad, que es algo que hoy vemos que no existe en Corrientes.

Entonces, en este caso lo que hicimos es más allá de presentar una propuesta nuestra con respecto a la tarifa, que es una propuesta que va a ser incrementada en dos etapas, una tarifa que tiene más que ver con la inflación proyectada en el Presupuesto, más que con la técnica y los números que sacan las empresas de costos que tienen, pero principalmente lo que quisimos hacer es que se entienda que no puede haber un aumento del costo del pasaje, si no se mejora la calidad del servicio. Entonces, para empezar a mejorar esa calidad del servicio y darle un servicio a los correntinos, un servicio como corresponde, un servicio a la altura de las circunstancias, un servicio que ya debió haber estado dando la empresa hace muchísimo tiempo -pero bueno, no lo hacen- lo que proponemos es establecer condiciones para acompañar el aumento del boleto y esas condiciones son dadas, primero a las empresas, pero también condiciones que tiene que cumplir el Municipio, que son



condiciones que creo que todos los ciudadanos las necesitan. Voy a comentar algunas de ellas.

En principio, le pedimos a las empresas que cumplan con la ordenanza, con las leyes vigentes y que tengan unidades adaptadas para personas con problemas de movilidad, o sea, para personas que tienen algún tipo de discapacidad. Queremos que en principio haya el 50% de las unidades, que estén adaptadas.

En segundo lugar, necesitamos que vuelva el servicio de transporte público de pasajeros nocturno, necesitamos que haya colectivo a la noche, porque realmente esto sería dotar de derechos a los ciudadanos, sobre todo el derecho a la movilidad y a la seguridad. Pero también necesitamos que las nuevas unidades, las que vayan incluyendo en la flota las diferentes empresas, sean unidades que se adapten a nuestra realidad. Y en este caso pedimos específicamente que las nuevas unidades sean -todas las que se vayan incluyendo- sean todas con aire acondicionado, hasta que la flota completa de todas las empresas tenga este servicio.

Luego al Municipio también le exigimos refugios, refugios en todos los barrios, refugios en el centro, refugios reales, paradas de colectivos reales. Que se cumpla en serio este programa de 'Paradas Seguras', no garitas como ponen ahora, que realmente no te tapan del sol ni de la lluvia y que no son refugios reales, también le pedimos la instalación de cámaras de videovigilancias en cada uno de los móviles, porque una de las razones por las cuales en algún momento se sacó el transporte nocturno, fue por la seguridad de los choferes.

Bueno, creemos que esta es una manera de poder solucionar, es la razón y creemos que tanto el Ejecutivo como las empresas tienen al alcance la posibilidad de cumplir con todas estas condiciones para poder entre todos -en todo caso- pensar en un boleto acorde al bolsillo de los correntinos, pero en un boleto que también implique una mejora en la calidad de servicio para todos y todas.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.



**SR. ALMIRÓN.-** Gracias, señor presidente.

En concordancia con lo que manifestaba la concejal preopinante, creo que el análisis del precio del boleto va mucho más allá de lo que implica el transportar al pasajero.

El análisis no sólo puede enfocarse al derecho del pasajero, sino también a la situación que representa en una sociedad y la importancia que representa el medio de transporte. Y esto tiene que ver, lo hablábamos antes de la Sesión con un grupo de vecinos, una persona que también fue chofer de alguna de las empresas, de cómo impacta el aumento del boleto en el transporte público, no solamente en aquel que va a trabajar o aquel que va a estudiar, o aquel jubilado que va a cobrar su sueldo, sino cómo impacta en materia económica.

Aquel que ya no puede viajar en el transporte por el precio y por la calidad, elige entrar al sistema financiero y podemos verlo permanentemente haciendo cola para tomar créditos sumamente onerosos, para comprar una moto o para buscar un medio de transporte que no sea el público; primero, por la falta de frecuencia y segundo, porque se hace imposible sostener la canasta con este precio, que además de ser irracional, no solamente es irracional desde el punto de vista del precio, sino también de cómo obra el empresario.

Porque la verdad, señor presidente y es de público y notorio hoy con las redes es muy difícil esconderse, no puedo creer que la semana pasada, cuando estábamos tratando sobre tablas con carácter de urgencia esta cuestión el aumento del transporte público, se hacían notas a los empresarios del transporte en Qatar, que dicho sea de paso, sería bárbaro que aprovechen la estadía en Qatar para ver las paradas de los colectivos en ese país, con calores parecidos a los nuestros, con aire acondicionado.

Obviamente no nos vamos a comparar con un con un país petrolero ¿no? pero ya que está, podríamos ver cómo nos podemos acercar un poquito a tener una mejor calidad de vida. Y esta calidad de vida tiene que ver con soluciones simples, porque yo no puedo entender después de leer un pliego que no se ajusta en nada a la realidad del correntino, un pliego que fue hecho en otro tiempo, en tiempos donde no teníamos la posibilidad ni de mejorar el servicio a través de aplicaciones, que hoy incluso hay una aplicación que no sé... si usted mira la aplicación y mira la frecuencia, se va a dar cuenta que no coincide el tiempo



de espera respecto al transporte ¿por qué? porque hay menos unidades, hay menos unidades para cubrir los mismos tramos. Y estos tramos, generalmente, el empresario que no tiene que ver con la vida del chofer, que se estresa día a día en tratar de cumplir esa frecuencia cuando sale de la cabecera para llegar al Puerto y el empresario le exige que cumpla esos 40 minutos con un rigor de suspenderlo, sancionarlo o bajarle el sueldo. Entonces ¿qué pasa? tiene choferes jóvenes...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal, si puede hablar del proyecto.

**SR. ALMIRÓN.**-...haciendo tramos cortos y poniendo en riesgo no solamente su vida, sino la de los demás.

Señor presidente, me parece importante esta propuesta de la bancada del Frente de Todos que permita discutir el precio, pero también que permita discutir la calidad y también que permita discutir las condiciones en la que se está prestando el servicio. Porque la verdad, de la única manera que me entero lo que van a hacer con el transporte público, es a través de la radio y la televisión. Si usted mira la televisión, ve que salen cuatro empresarios, cuatro digitados por empresarios, a decir que la carroza se hace en Santa Fe, que el precio es el mejor o el precio más barato que pueden, ciento cuarenta y cinco pesos (\$145) ¿Y los concejales dónde están? ¿Usted vio algún concejal en algún medio de comunicación hablando sobre el precio del boleto? No va a ver, no va a ver, no va a ver.

-El concejal Barrios solicita, sin estar en uso de la palabra, moción de orden.

**SR. ALMIRÓN.**- Esta propuesta tiende a discutir el precio del boleto con los vecinos, con los vecinos, con la gente y poner todas las cosas en la balanza.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

**SRA. OJEDA DUARTE.**- Gracias, señor presidente.

Solamente para hacerle una salvedad, de que ya hemos presentado desde el oficialismo también proyectos con respecto a las cámaras de seguridad en los móviles, como así también la accesibilidad. Así que sería oportuno que este expediente también se pueda anexar o adjuntar a los anteriores.



Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar una aclaración. Parece que seis años después de la aprobación de este pliego, el Frente de Todos nos termina dando la razón. Recuerdo que el Bloque ECO, había propuesto que esto figure en el pliego que es, al fin y al cabo, el contrato madre. Porque de nada sirve luego hacer ordenanzas que buscan modificar las condiciones del contrato para que luego se judicialicen. Era en el pliego cuando había que dar ese debate.

Recuerdo que desde el bloque ECO se propuso que figuren en el pliego como condición y como obligación de la prestación del servicio, la colocación de refugios, la instalación de aires acondicionado y fue el Frente de Todos el que se negó a hacerlo, con lo cual simplemente hacer esa aclaración y respecto a cómo se fija el precio del boleto, todas esas cosas están en el pliego, más allá de la misma polinómica que estableció el propio Frente de Todos en ese momento, con lo cual me parece que más allá de que este proyecto se va a analizar en las comisiones, está claro que hay un pliego que ordena esta cuestión y que es la que está por encima en jerarquía, por cualquier otra ordenanza que eventualmente se sancione.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ.**- Gracias, señor presidente. Buena parte de las cosas que la concejal sugiere, son cosas que están obligadas en el pliego. O sea, que los concejales simplemente tienen que respetar ese pliego, por eso acá la verdadera discusión, lo que hay que discutir de verdad son los pliegos, hay que hacer una nueva licitación del transporte público de pasajeros.

En lo personal y en el partido político que represento acá en el bloque, pensamos que el transporte público de pasajeros debería ser -como bien lo sugieren por ahí, hablando de Qatar- gratis, debería ser gratis, porque si pongo en la balanza lo que se gasta en atención médica, en prótesis y en montón de cosas más y hablo de plata, sin entrar en la parte humana, lo que se gasta por transformar a Corrientes en el “reino de la motitos” con los



accidentes de tránsito consiguientes, si se pone todo en la balanza, se van a dar cuenta ustedes que bien conviene que se ponga un impuesto destinado a pagar transporte gratis.

La gente no debe andar en motito, veinte personas arriba de una motito: el señor, la señora, el abuelo, el nieto, la nieta; hace unos días murió un abuelo con su nieto en una motito contra un colectivo. Eso es impensable; eso ocurre solamente acá. Quiero que recorran la Argentina fuera del nordeste, de Corrientes, Formosa, Chaco, no existe eso, esa barbaridad en el tránsito que son las motitos descontroladas con gente muy humilde tratando de llegar al trabajo, a las escuelas; eso no debe ocurrir.

Si cualquiera que sepa más de economía que yo, con una calculadora de bolsillo, puede calcular perfectamente y saben, todos ustedes lo saben, porque sé y los conozco, son personas inteligentes, todos ustedes saben que bien podría ser gratis el transporte público de pasajeros en Corrientes, debería ser gratis como es en Qatar, por ejemplo, pero no porque tengamos la plata de Qatar, porque yo creo que si ponemos todo en la balanza lo que se gasta, si ustedes suman las prótesis que gasta el Ministerio de Salud Pública, que pagan ustedes, por días de guardia en el Hospital Escuela, si se pone todo eso en la balanza, sobra plata ¡por favor! esa es la realidad.

Pero no es momento de discutirlo mi querida concejal, porque acá lo que se está haciendo, lo que se va a hacer, después de las Audiencias Públicas, es votar si ciento cuarenta y cinco pesos (\$145) si ciento dieciséis pesos (\$116) si cien pesos (\$100) si sesenta pesos (\$60) si ochenta pesos (\$80) todo de acuerdo a la inflación y de acuerdo a los pliegos que son nuestro verdadero (inaudible).

Por eso es tan importante y yo no paso facturas políticas, por eso es tan importante a la hora de hacer los pliegos, no hacer macana como la que hicieron la última vez y pensar en ese momento en el aire acondicionado, en las rampas para discapacitados, en los refugios de verdad, no en el verso que nos hicieron hace dos o tres años, señor presidente usted que es más joven e inteligente que yo, se va a acordar cuando nos prometieron que si subíamos el precio del boleto iban a hacer todos los refugios. No hicieron nada, o la porquería que hicieron que es lamentable, entra agua, frío y que se yo por todos lados.



Por supuesto que es un desastre, el transporte público de Corrientes es un desastre, por eso nosotros no vamos a aprobar el aumento propuesto, ni tampoco lo vamos a rechazar, nosotros nos vamos a abstener, porque no tenemos otra, porque rechazarlo es una estupidez, porque ¿qué quiere decir rechazarlo? Que mañana nos quedamos sin colectivo, pero fíjense lo que pasó el año pasado, a los cinco días de darles el aumento hicieron paro de colectivo, motorizado por la empresa, porque fue la empresa la que no pagó los sueldos a los obreros y los obreros lógicamente hicieron un paro, o sea que nos quedamos sin colectivo después de pagar nos quedamos sin sándwich.

Se dan cuenta, esa es la realidad, no es momento de discutir eso, esa es una discusión que nos debemos los concejales, pero en serio, de verdad, fuera de este momento. En marzo, en abril nos debemos esa discusión, hacer un nuevo pliego para que cuando venza por fin en el año 2025 o cuando fuere o si se lo pudiera hacer vencer antes, hacer un nuevo pliego y repito, si somos inteligentes y ponemos todo en la balanza, cualquier contador puede sacar la cuenta y darse cuenta que el colectivo en Corrientes tiene que ser gratis, tiene que ser gratis. Eso sí, se terminaron las motitos, al que le guste la motito tiene que pagar un grave impuesto, porque el colectivo tiene que ser gratis y bueno, entonces no más motito, así que como tampoco tiene que haber -y he presentado proyectos al respecto- tampoco tiene que haber autos particulares en el microcentro de Corrientes, ya no hay lugar, ni para las motitos ni para los autos.

Nosotros tenemos que cuidar primero que todo la vida humana, dejémonos de macanear, vayan un rato a sentarse en los bancos fuera del Hospital Escuela, vayan a ver lo que pasa, vayan a las 9 de la mañana a sentarse, hay cuántos accidentes, cualquier podría saber con certeza cuánto se gasta ¿saben cuántos accidentes hay por fin de semana provocados por la motitos?

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señor concejal, por favor vamos a remitirnos al proyecto.

**SR. IBÁÑEZ.**- Señor presidente, disculpe mi alusión, es para decir esto nada más, nosotros no vamos a entrar en este juego de diez pesos (\$10) más o diez pesos (\$10) menos; debería ser gratis y deberíamos ser serios al votar los pliegos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Torres.



**SR. TORRES.-** Gracias señor presidente. La verdad es que no pensaba opinar, pero la verdad es que el proyecto del Bloque del Frente de Todos adolece -desde mi criterio- de tres cuestiones fundamentales, que son exclusiva responsabilidad del partido que gobierna; en primer lugar, los altos índices de inflación, hoy estamos, el País y los pobres fundamentalmente, los sectores más marginados, están sufriendo la peor de las cuestiones de su bolsillo que es que estamos viviendo una inflación del 80%.

Más allá de los cálculos presupuestarios que haga cualquier autoridad, que establecen un cálculo promedio del 60%, todos sabemos hoy que los niveles de inflación son por arriba del 80%. No escuché a ninguno, ni del Bloque del Frente de Todos ni a sus aliados, plantearse la autocrítica de cómo estamos manejando la economía de este País en llamas, que estamos en el 80% de inflación.

La segunda omisión que escucho tiene que ver con el pliego de condiciones con que se estableció la concesión del servicio de transporte, todo el mundo sabe que es absolutamente impracticable y leonino en muchas cuestiones, pliego de condiciones y licitaciones que se aprobó en este Concejo Deliberante con mayoría del Frente de Todos y a propuesta de intendente de ese momento, el ingeniero Fabián Ríos.

Y la tercera omisión -que me parece que es también de la más grave que hay y que yo les haría una propuesta a los amigos y compañeros del Frente de Todos- es la distribución de los subsidios que hoy vive la Argentina.

Hoy según el Presupuesto que se aprobó en el Congreso de la Nación, el subsidio para el interior de las provincias en la Argentina es de ochenta y tres mil millones de pesos (\$83.000.000.000) en realidad iba a ser de sesenta y seis mil millones de pesos (\$66.000.000.000) y a propuesta en su momento de los gobernadores del Norte Grande encabezada por el gobernador Gustavo Valdés, habían propuesto un monto de subsidio de ciento trece mil millones de pesos (\$113.000.000.000) que luego quedó en ochenta y tres mil millones de pesos (\$83.000.000.000).

Les propondría a los amigos, compañeros y colegas del Frente de Todos, que marchemos todos a la Casa Rosada y pateemos las puertas de la Casa Rosada para que podamos decirle que de una vez por todas, cambien la matriz centralista que tiene hoy la



distribución del subsidio, porque si no es imposible plantear la idea romántica que tiene mi querido amigo y maestro Toto Ibáñez de hacer un transporte gratuito.

Entonces, me parece a mí que este concepto que comparto en términos generales, nadie está de acuerdo con aumentar el boleto y mucho menos soy una persona que voy a decir que estoy de acuerdo con los lobbies empresariales de todo tipo que hay en esta Provincia, pero sí me parece que antes de plantearnos una cuestión puntual, tenemos que mirar el contexto, tenemos que tener una visión política de lo que significa y en qué contexto está metido esta problemática del boleto, no solamente es el boleto; y yo coincido plenamente en que nosotros debemos mejorar nuestro transporte público, como a mí me parece que todo el mundo está de acuerdo, pero me parece que estamos poniendo el carro delante del caballo en muchas cuestiones. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mosquera.

**SR. MOSQUERA.**- Gracias, señor presidente. Para contestar algunas cosas que se dijeron (por parte de) distintos concejales, no voy aclarar específicamente cada uno, pero muy rápidamente.

En primer lugar, con respecto de la historia de esta concesión y dejar claro y lo hemos discutido varias veces, igualmente yo particularmente y creo que los concejales que están acá, no formamos parte del oficialismo que estaba en cuestión en ese momento, no tengo por qué hacerme cargo de las decisiones acertadas o erradas anteriormente; la verdad es que tenemos ese problema y tenemos que abogar por solucionarlo, eso por un lado.

Por otro lado, la cuestión -es un tema muy interesante- de la deuda que tenemos nacionalmente, tenemos un resultado en este momento, de una nación empobrecida, un Estado Nacional empobrecido y no es únicamente por las malas decisiones de un Poder Ejecutivo actual, que puede uno estar a favor o en contra de determinadas cosas, pero no es exactamente por eso, es que recibimos un endeudamiento insostenible, que pedía en poco tiempo recuperar y que se usó específicamente para fugar cien mil millones de dólares (USD 100.000.000.000) en dos años, en dos años fugaron cien mil millones de dólares (USD 100.000.000.000)...

-El señor presidente interrumpe la alocución del concejal Mosquera.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Concejal, como le pedí a los concejales anteriormente, incluido el concejal Ibáñez, vamos a hablar del proyecto.

-Continúa el

**SR. MOSQUERA.**- En este caso, con respecto de los subsidios, en esta situación en la que estamos, en donde tenemos una nación pobre, pero provincias que comparado con la situación de la nación, están recibiendo automáticamente recursos y están ricas. Hoy en día son las provincias las que asumen y tienen la posibilidad de asumir muchas de las cuestiones que en otro momento de la historia lo asumía la nación.

Y está claro y ya lo dijimos el año pasado cuando fue lo del boleto, que, en la región, la Provincia de Corrientes está por lejos, entre las provincias que menos subsidian a la cuestión del boleto; entonces yo comparto lo que dice acá el compañero concejal, podemos hacer una marcha, pero en vez de ir a la ciudad de Buenos Aires, vayamos a la gobernación a pedirle también, que aumente... Nada más, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

-El señor presidente pide que no dialoguen.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal. Creo que se ha debatido bastante, el expediente se adjunta al 620-C-2022.

5. Expediente 2.973-C-2022: instituye el Premio Ñanderekó para aquellas personas con una amplia trayectoria dentro de la expresión musical denominada Chamamé.

Concejal Torres, Héctor.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Torres.

**SR. TORRES.**- Gracias, señor presidente. Le solicitaría si se puede leer los artículos del proyecto, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, concejal.

-Se lee.

**SR. TORRES.**- Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que la idea es la de instituir este reconocimiento al espacio chamamecero, a un espacio cultural, que se ha



venido arraigando institucionalmente en la Provincia de Corrientes hace mucho tiempo, me parecía a mí que debía meritarse institucionalmente.

Si nosotros recordamos lo que significa el Chamamé y cómo nació el Chamamé y cómo fue marginado mucho tiempo desde los lugares institucionales, me parece que nosotros en consonancia con la Resolución de la UNESCO, que hoy también se está planteando que se haga un recordatorio de su sanción, me parece que en consonancia con eso, nosotros debemos institucionalmente trabajar para que todos los representantes de la música chamamecera, pudieran tener un reconocimiento particular.

Nosotros tenemos acá el reconocimiento como Ciudadano Ilustre, Mérito al Ciudadano, Instituciones, pero a mi criterio, me parece que estaba haciendo falta un reconocimiento específico para el espacio cultural del Chamamé, que como muy bien lo definía Julián Zini en muchas de sus entrevistas, ese espacio de música, canto, baile, reunión, enchamigada, debería llamarse Ñanderekó, que es “Nuestra Forma” en el idioma guaraní.

Entonces nosotros recogimos un poco la experiencia adquirida en mucho tiempo, relacionado con el espacio chamamecero y es por eso que, en función de esto, estamos planteando este proyecto y pediría el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal. El proyecto se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

6. Expediente 2.982-C-2022: modifica el Código de Edificación.  
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7. Expediente 2.983-C-2022: crea la Expo Joven “Elijo Corrientes”.  
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

#### **RESOLUCIONES**

1. Expediente 302-B-2022: designa a la Licenciada Sra. Eloísa Denis, al frente de la Defensoría de los Vecinos.



Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Si, señor presidente. Solicito que por Prosecretaría se lean los considerandos del Proyecto de Resolución.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará concejal.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Está en uso de la palabra, concejal.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente.

Como lo pudieron escuchar de la lectura de los considerandos, todos somos conscientes de que se ha cumplido el primer período de cinco años establecido por la Carta Orgánica, de la Defensoría y corresponde nombrar nuevamente a la persona que va a representar, en este caso a los vecinos y como dice el Artículo 76, es una persona, en este cargo -el defensor o la defensora de los vecinos- quien se encarga de establecer una función de control sobre la gestión municipal, de también actuar acerca de las comisiones que puedan surgir de la gestión municipal y es un ámbito donde los vecinos y las vecinas pueden acercarse para plantear casos y esos casos deben tener esa representación y llegar a una consecución; por lo cual tradicionalmente es un cargo que le corresponde a alguien que no sea de la simpatía del partido que gobierna o administra la Municipalidad, precisamente para poder llevar con real independencia esta función de control acerca del cumplimiento de los derechos, del cumplimiento de las ordenanzas, de que no se suceda ningún acto de poca transparencia.

Si queremos realmente mantener y conservar el espíritu de este artículo de la Carta Orgánica, lo lógico sería que desde el bloque de la oposición tengamos la posibilidad de poder proponer a una persona idónea para el cargo.

Consideramos también que es tiempo de aggiornarnos a este nivel de empoderamiento de las mujeres y poner al frente de un organismo tan importante, a una mujer que ha demostrado gran compromiso con el feminismo, un gran compromiso comunitario, al ser una de las fundadoras de la Red Vecinal Zona Norte, al haber colaborado en fundar un grupo de mujeres que tuvo gran participación en la consecución de la Ley de



Paridad, llevando la lucha durante cuatro largos años hasta que se concretó y también siendo una mujer que seguramente todos y todas conocemos, consideramos que sería una persona que en este lugar realmente honraría el espíritu de lo que debería ser la Defensoría, sin menoscabar la función del actual defensor, con el cual no tenemos ningún tipo de opinión en contra, simplemente creemos que cada cinco años nos deberíamos dar la oportunidad de, por lo menos, evaluar entre más de una posibilidad.

Sé que el oficialismo está dispuesto a avanzar en la reelección del actual defensor. Lo que pedimos desde el bloque del Frente de Todos es que al menos se dé la oportunidad de evaluar ambos pliegos y sobre todo que sea una elección, si realmente estamos pensando en una persona que represente a la oposición o por lo menos a un sector que no sea simpatizante con el actual intendente, deberíamos tener como oposición esa potestad.

También, teniendo en cuenta que en el expediente figura como que lo presentan “señores concejales”, pero me parece que también acá habría que blanquear la situación, es el Bloque ECO + Cambiemos el que presenta el pliego del actual defensor, por lo cual no es una propuesta que sale de la oposición.

Esto lo hemos planteado también, me ha tocado estar hace cinco años cuando se eligió el actual defensor y hemos planteado en ese entonces los mismos argumentos que ahora, por lo cual, señor presidente, sé que el expediente va a ser girado a la comisión correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal.

El expediente se gira la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 2.962-C-2022: solicita al DEM, informe si se realizaron estudios, análisis de suelo o está contemplada la reparación de la Costanera “General San Martín”, dentro del Plan de Obras Públicas.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.



-Expediente 304-B-2022: solicita al DEM, eleve informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 6283, que regula el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Muchas gracias, señor presidente.

Por diversos medios de comunicación, también a través de las redes sociales y personalmente, los vecinos de la ciudad manifiestan su descontento en cuanto al servicio del transporte público de pasajeros.

Este es nuevamente un pedido de informe, porque estábamos hablando del Pliego de la Ordenanza 6.283 hace un momento, hace un ratito nada más, como pueden ver es bastante extenso y no habla solamente del costo del pasaje, ni del cálculo estimativo de cuánto debería costar el boleto, sino por sobre todas las cosas habla de cuáles son las condiciones en las que se debería prestar el transporte público de pasajeros, cómo deberían estar esos vehículos.

Observamos y se quejan los vecinos, que constantemente se están quedando los transportes y que con ello no llegan a sus lugares de destino en horario y tiempo.

Otra de las quejas que recibo constantemente es en cuanto a la frecuencia de los mismos. Quiero resaltar que desde el año 2021 he presentado diez pedidos de informes en distintas Sesiones, sobre diferentes quejas de los vecinos, sobre distintos accionares, sin tener respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Cierto, hay un pliego y una ordenanza, pero también, es cierto que hay un órgano de contralor que es el Ejecutivo Municipal, del cual solicito que se realicen, se releen estos informes, ninguno ha sido contestado. Con mi compañera de bloque -concretamente en este pedido de informe- ya hablamos sobre estos puntos; qué multas fueron labradas a las empresas concesionarias por el incumplimiento en los horarios, en los recorridos y en la frecuencia de los servicios, las multas por el estado de las unidades, la falta de higiene que vemos -a simple vista se lo ve- el mantenimiento de los mismos, más de una vez hay un embotellamiento de tráfico, porque el colectivo se ha quedado.



Las actas de constatación de informe sobre la antigüedad de las unidades en funcionamiento, en conformidad por lo establecido en este pliego, porque vuelvo a repetir: este pliego no se trata sólo de que la empresa pueda incrementar el boleto, este pliego se trata también sobre los deberes que tiene que prestar la empresa, sobre los servicios que tienen que presentar a todos los vecinos. Si no se nos informa respecto de las multas que ya está establecida en el pliego, también qué otros mecanismos tiene el Poder Ejecutivo, cuando la empresa incumple con el pliego.

Entonces, no hagamos la vista gorda. Además sé, porque más de un concejal del oficialismo también ha presentado su pedido de informe, también ha presentado su proyecto de Comunicación en cuanto a que se incumpla algún recorrido o no de la empresa de transporte; no es algo ajeno y no es algo que solamente se trae en este Recinto -al menos no, por parte de este bloque- no es algo que solamente se trae a este Recinto en el momento de hablar sobre la tarifa de los colectivos, es algo que frecuentemente y recurrentemente nosotros estamos trayendo al Recinto.

Eso es todo, señor presidente.

**SR PRESIDENTE (Vallejos)**- Gracias concejal.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR PRESIDENTE (Vallejos)**- Aprobado. Es Resolución.

**PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos)**.- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA**.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos)**.- En consideración de Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos)**.- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 2.925-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de las paradas de transporte público sobre calle Las Margaritas en toda su extensión.



Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2. Expediente 2.926-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en las calles Los Gladiolos al 100 y Las Violetas al 50.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3. Expediente 2.927-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de transporte público, sobre calle Ciudad de Arequipa intersección Magallanes.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 2.928-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de espacios verdes y la instalación de carteles con la inscripción “Prohibido Arrojar Basura”, en Los Tulipanes al 300.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5. Expediente 2.929-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de las calles Paca-a, Teteu y Carau.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6. Expediente 2.933-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro de dos postes (con alumbrado público) que cayeron en la Plaza Papa Francisco del B° Irupé.

Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 2.934-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de un vehículo que se encuentra estacionado hace varios meses, por calle Gral. Paz al 1300.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 2.935-C-2022: solicita al DEM, se solucione el problema del intenso olor de residuos cloacales canalizados en la vía pública en calle Río de Janeiro al 4300.

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 2.936-C-2022: solicita al DEM, se realice el relleno de la calle Yugoslavia al 3600.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 2.937-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro de la vía pública de un poste de madera a punto de caer, por calle Cristo Obrero altura 105.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 2.938-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de las zanjas que se encuentran en calle Los Alelés entre Los Claveles y Las Caléndulas.

Concejal Barrios, Yamandú.



12. Expediente 2.939-C-2022: solicita al DEM, se realice la intimación al propietario del terreno baldío que se encuentra en malas condiciones de higiene, en Av. Ferré al 2079.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 2.940-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro de la vía pública de la jirafa cuya base se encuentra oxidada, en calle Groussac esquina Rúbeda.

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 2.941-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de una farola de alumbrado público, que se encuentra por caer en calle Córcega esquina Thames.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 2.942-C-2022: solicita al DEM, se realice la culminación del enripiado en la calle Los Claveles entre Amado Puyau y Roberto Koch.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 2.943-C-2022: solicita al DEM, la construcción de cordón cuneta en la calle Necochea entre Güemes y Tacuarí.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 2.944-C-2022: solicita al DEM, el arreglo o cambio de la tapa de la cámara de registro que se encuentra en la esquina de las calles Bolívar y Perú.

Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 2.945-C-2022: solicita al DEM, la colocación de equipos de gimnasia en la plaza Belgrano, ubicada en calles S. Domingo, Huidobro y Santa Rosa.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 2.946-C-2022: solicita al DEM, el perfilado de la calle Pedernera desde Av. Armenia hasta Levenne.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 2.947-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la plazoleta interna que se encuentra en las 130 Viv. Mz. "D" del B° Cacique Canindeyú.

Concejal Barrios, Yamandú.

21. Expediente 2.949-C-2022: solicita al DEM, se reitere el pedido de instalación de kits de juegos y juegos inclusivos en la plazoleta "Carlos Acutis".

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

22. Expediente 2.950-C-2022: solicita al DEM, se reitere el pedido de extensión e instalación del alumbrado público y luminarias Led en la plazoleta "Carlos Acutis".

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



23. Expediente 2.951-C-2022: solicita al DEM, la construcción de veredas inteligentes, rampas y mobiliario urbano en la plazoleta “Carlos Acutis”.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

24. Expediente 2.952-C-2022: solicita al DEM, se coloque un cartel identificatorio de la plazoleta “Carlos Acutis”.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

25. Expediente 2.953-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se repare la vereda ubicada en Av. Pedro Ferré al 2060.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

26. Expediente 2.954-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione, establezca la causa de la formación del pozo ubicado en calles Ballerini y Los Tulipanes.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

27. Expediente 2.955-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione e inste a la DPEC solucione el tema del poste inclinado del Servicio de Energía Eléctrica, en Av. Pte. Nicolás Avellaneda al 4800.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

28. Expediente 2.956-C-2022: solicita al DEM, solucione la falta de alumbrado público y se realice recambio de las existentes, sobre calle Palermo al 5500.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

29. Expediente 2.957-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 se inspeccione y desobstruya la vereda, en la intersección de las calles Milán y Gómez Mario.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30. Expediente 2.958-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento en calle San Francisco de Asís del 5000 al 5100.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

31. Expediente 2.961-C-2022: solicita al DEM, requiera a la Empresa Aguas de Corrientes, realice los arreglos de pérdida de agua en intersección Av. Armenia y calle 22 de Mayo.  
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

32. Expediente 2.967-C-2022: solicita al DEM, proceda a retirar tres árboles plantados cerca de caños de agua sobre calle Necochea casi Milán.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

33. Expediente 2.969-C-2022: solicita al DEM, el alumbrado público en la calle Nicaragua y Ex Vía.



Concejal Miranda Gallino, Julián.

34. Expediente 2.970-C-2022: solicita al DEM, el alumbrado público en la calle Inglaterra y California.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

35. Expediente 2.971-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Mar de Ajo y Las Piedras.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

36. Expediente 2.972-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de basural en la esquina de las calles Santiago Zibelman y Finlandia.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

37. Expediente 2.974-C-2022: solicita al DEM, tareas de fumigación, desmalezamiento y limpieza integral de la plaza Dr. J. Ramón Vidal.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

38. Expediente 2.975-C-2022: solicita al DEM, el arreglo, relleno y perfilado de la calle Amado Bompland desde Av. Armenia hasta el río Paraná.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

39. Expediente 2.977-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en las calles Olivos y Laplace.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

40. Expediente 2.978-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de refugios de paradas de colectivo y señalización en Av. Maipú al 1000 en su intersección con las calles Haití y Franklin, de las líneas 103 A, C, 109 y 110 A.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

41. Expediente 2.979-C-2022: solicita al DEM, proceda a la realización y mantenimiento de cunetas, cordón y enripiado de la calle Mesopotamia desde Río Iguazú hasta Vedia.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

42. Expediente 2.980-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural, sobre la calle Ramos Mejía esquina Río de Janeiro.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

43. Expediente 2.981-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural, sobre la calle Cerdeña entre las intersecciones de calles Thames y Yugoslavia.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, en el mismo sentido voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración de Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 2.960-C-2022: de Interés del HCD, la “Asociación Civil Escuela Viva”, por formar sujetos responsables.  
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.
2. Expediente 2.963-C-2022: de Interés del HCD, la conmemoración del “Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA”, a celebrarse el 01 de diciembre.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
3. Expediente 2.964-C-2022: de Interés del HCD, la conmemoración del “Día de los Derechos Humanos”, bajo el lema “Dignidad, Libertad y Justicia para Todos”, a celebrarse el 10 de diciembre.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
4. Expediente 2.965-C-2022: de Interés del HCD, la conmemoración del “Día Nacional del Tango”, a celebrarse el 11 de diciembre.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
5. Expediente 303-B-2022: de Interés del HCD, la Quinta Edición del Concurso “Navidad en Tu Barrio”, organizado por los vecinos del B° Esperanza.  
Bloque Frente de Todos.



6. Expediente 2.968-C-2022: de Interés del HCD, el 6° Encuentro de Artes Escénicas Corrientes, a realizarse el 03 de diciembre.  
Concejal Mestres, Mercedes.

7. Expediente 2.976-C-2022: de Interés del HCD, el Día Internacional de los Voluntarios, a conmemorarse el 05 de diciembre.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de expedientes?

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

**SRA. OJEDA DUARTE.**- Gracias señor presidente. Solicito el ingreso del Expediente 2.984-C-2022 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará señora concejal.

1. Expediente 2.984-C-2022: Concejales Ojeda Duarte, Vallejos Sofía, Barrios y Mecca.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Impone el nombre de “Paseo de los Chamameceros” al homenaje ubicado en el Pasero Costero de las terrazas del Paraná.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el ingreso.

El mismo se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 1.289-C-2022: proyecto de Ordenanza – Otorga el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al gran Caricaturista, humorista gráfico y periodista al Sr. Mario Augusto “Chaque” Mauriño.  
Concejal Miranda Gallino, Julián.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 6 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión Cultura, Educación y Turismo, con modificaciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 27-A-2022: solicita Condonación de Deuda de los Impuestos Municipales.  
Asociación Civil de Maestros.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 21 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 243-B-2022: eleva Nota – Solicitando Condonación de Deuda de los Tributos Municipales.  
Baglione, Rosario.

La Comisión de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 16 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

4-Expediente 140-C-2021: solicita Prórroga de Intervención.  
Caja Municipal de Préstamos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político  
ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se  
detalla a fojas 36 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.**

**SRA. DUARTES.-** Gracias señor presidente. Nosotros como bloque, hemos participado de la reunión con el señor Corrales, cuando vino a exponer sobre este tema y todos aquellos que hemos estado presente, creo que ha sido la totalidad del Cuerpo, hemos escuchado de la propia voz del señor Corrales, que desde su punto de vista y después de su muy buen trabajo, no hay razones para seguir teniendo la Caja intervenida; que de hecho desde el bloque se lo hemos preguntado unas tres veces -si no me dejan mentir mis compañeros- que ha sido la respuesta.

También, otra cosa que le pregunté y de la cual me fui sin una respuesta clara acerca del tiempo, porque ¿desde cuándo empiezan a correr los 180 días, que en realidad son 90 días los cuales el intendente está autorizado a prorrogar la intervención? porque los 90 días restantes los tiene que autorizar al Concejo Deliberante; y no me supo responder si esos 180 días corre a partir del 18 de mayo, que fue cuando surgió la resolución del intendente, o si es a partir de que se aprueba seguramente hoy la ordenanza por parte del oficialismo; porque estamos hablando acerca de un tiempo que parece estar vencido, me sorprende que estén presentando este proyecto a esta altura del año, después de haber pasado tanto tiempo y después además de tener el oficialismo y los números más que necesarios para haber tratado esto en el tiempo y en la forma que corresponda.

Nosotros también como bloque hemos aprobado en las Sesiones anteriores, la cuenta de inversión de la Caja Municipal del año 2021, que también le habíamos reclamado al señor contador Corrales, que era una documentación que faltaba, la enviamos, la analizamos y en esa cuenta de inversión que aprobamos desde la oposición, también decía que en la Caja se había conseguido ese equilibrio económico, que no había mayores deudas



y ese informe con el cual acompañan este nuevo pedido de prórroga que es un informe del año 2021, también establece que se consiguieron sanear muchísimas de las deudas, ordenar muchísima documentación, de hecho hoy en el Orden del Día, también tenemos balances de la Caja Municipal, que desde el bloque adelantamos que vamos a acompañar, porque nuestra postura nunca fue entorpecer el camino de la Justicia, que como sabemos tiene toda la libertad y toda la documentación necesaria para continuar y dictaminar lo que tenga que dictaminar esa siempre ha sido nuestra postura pero también, creemos que el camino de la Justicia no tiene por qué intervenir con el funcionamiento de una entidad autárquica como lo es la Caja Municipal de Préstamos.

También vimos en ese informe del año pasado que, mediante de lo que explicó el señor contador, que muchísimas de las acciones que pretenden llevar adelante son acciones que tranquilamente lo puede llevar a cabo el Directorio restituido, con nuevas autoridades, teniendo los trabajadores municipales la oportunidad de elegir al director obrero, que era una de las instituciones por la cual se había luchado muchísimo tiempo y devolviéndole a la Caja Municipal de Préstamos su autonomía, su autarquía, sin que eso signifique que ninguna de esas acciones proyectadas por el equipo económico del señor Corrales puedan llevarse a cabo, tranquilamente pueden llevarse a cabo, tranquilamente el Departamento Ejecutivo Municipal puede imprimir su lógica y su política en la Caja Municipal de Préstamos, pero con la institución funcionando corresponde y como dictamina nuestra Carta Orgánica, porque a las instituciones -creo que todos estamos de acuerdo- hay que respetarlas, eso es un consenso básico de la democracia.

Como dije, señor presidente, nosotros desde el bloque, siempre nos hemos mostrado partícipes de la escucha cada vez que acá vinieron los distintos interventores, creo que la oposición ha estado, ha hecho preguntas, no hemos presentado objeciones a las rendiciones de cuentas, porque conocemos el trabajo que ha hecho la intervención.

Pero también, quiero que reconozca el oficialismo que, sentado en esa mesa, el señor Corrales dijo que, desde su punto de vista no había razón para seguir manteniendo la intervención y lo estuvimos todos escuchando de testigos, entonces no corresponde. Acá lo que el oficialismo debería presentar es un proyecto de normalización de la Caja Municipal



de Préstamos, para que el directorio funcione como tiene que ser y para que la Caja Municipal de Préstamos, funcione como tiene que ser.

Yo apelo a ese respeto a las instituciones, que constantemente pregonan desde el oficialismo, para que la Caja Municipal de Préstamos, recupere su autonomía y sobre todo para que honremos lo que todos y todas escuchamos aquí en esa reunión con el señor Corrales.

Me olvidé de mocionar, pero desde el bloque vamos a mocionar el rechazo del proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos de la barra.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Muchas gracias señor presidente. En el mismo sentido, voy a adelantar mi moción respecto a este tema y frente también a la aprobación de los balances municipales de la Caja Municipal de Préstamos, voy a votar por el rechazo.

Fundamentalmente creo en los mismos argumentos que sostiene la concejal preopinante, no solamente la decisión formal del plazo respecto del interventor de la Caja Municipal de Préstamos, sino en la forma en la que se va desarrollando con una aparente normalidad, una acumulación de súper poderes en un funcionario, quien lo dijimos en muchas ocasiones, acumula varios cargos: es además de ser ahora interventor de la Caja Municipal de Préstamos, participa por ser interventor de la Caja Municipal de Préstamos en la titularidad de los fideicomisos y es el secretario de Hacienda, por lo tanto creo que el tiempo razonable para llevar adelante la función de interventor de la Caja Municipal de Préstamos, ha concluido en el mismo momento en que vencieron los plazos para la designación de la intervención.

Pensé que, en este sentido el Departamento Ejecutivo Municipal iba a proponer, quizás un nuevo interventor para transparentar un poco la situación y darle un marco de mayor regularidad.

El insistir con el nombre del contador Corrales, lo deja en una situación bastante precaria, no solamente por la acumulación de funciones, de este manejo de súper poderes, sino que además la aprobación, cosa que yo no voy a convalidar -a diferencia del Bloque del



Frente de Todos- la aprobación de los informes de los ejercicios del año 2016 a la fecha, por una sencilla razón: no es solamente la aprobación sino en el modus operandi ¿por qué aprobar el pliego a las apuradas? lamentablemente un problema familiar hizo que no pueda discutir en el momento de ingreso de la prórroga del auditor en la función y simplemente porque es quien certifica y valida todos los actos en materia contable y administrativa de la gestión, tanto en la Caja Municipal de Préstamos, como en la gestión de la Secretaría de Hacienda.

Cosa que me pareció muy grave, digamos, porque poner una persona que condiciona la firma para darle validez y darle sustento jurídico a un montón de cosas, donde no hay documentación respaldatoria, incluso hay algunas de estas peticiones que están en la Justicia, están siendo observadas, entonces me parecía además de no haber contestado ninguno de los informes, haberse manejado con total irregularidad sin ni siquiera una discusión política; porque antes el auditor al menos tenía un mérito que era discutir políticamente el acuerdo de ese pliego, esto viene del Departamento Ejecutivo Municipal atado como viene la prórroga de la intervención de la Caja Municipal de Prestamos y que me parece que no le hace un favor ni al funcionario, ni a la gestión municipal.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Muy bien, vamos a poner en consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En primer lugar, voy a pedirles que levanten las manos los que se encuentren a favor de la aprobación del Despacho. Sírvanse votar por favor.

-Se constatan doce votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Doce votos a favor de la aprobación del Despacho.

Sírvanse votar los que estén por el rechazo del Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan cinco votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Cinco votos por el rechazo.

-Aprobado.



Queda aprobado el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Es Ordenanza.

5- Expediente 55-U-2022: proyecto de Ordenanza – “Zonificación de la Reserva Santa Catalina”.

Unidad Ejecutora Coord. de la Reserva Natural Santa Catalina.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 al 11 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6- Expediente 217-G-2022: Ref.: Proyecto de Iniciativa Privada “La Toma Multiespacio”.

Grupo Sise SA.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 91 y 92 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Gracias señor presidente, acá lo que realmente estamos tratando cuando hablamos de esta Declaración de Interés que vamos a hacer a una iniciativa privada, lo que estamos discutiendo de fondo es la política o la visión que tiene esta gestión municipal sobre los espacios públicos y el uso que se le quiere dar a los mismos, la verdad es que para entender cuál es la política o la visión que se tiene sobre estos espacios, es necesario hacer un recuento, una mirada, hacia cuáles fueron todas esas cosas que fueron presentando a lo largo ya de este primer y segundo mandato.

Y entre esas cosas, podemos ver algo que fue muy conocido por todos que fue el Plan Costero, algo que se frenó gracias a la voluntad, a las convicciones y al trabajo de vecinos y vecinas comprometidos por la ciudad, también podemos ver qué pasó con La Marina, que fue cedida vergonzosamente por cuarenta y nueve años a privados.



También podemos ver que pasó luego, con el expediente que ingresó luego del Shopping, un shopping que nos iba a llevar una cuadra completa de playa, playa que utilizan todos los correntinos y playa que es utilizada para turismo, nuevamente en una decisión del Municipio de perder un litigio y regalar una cuadra de playa de todos los correntinos, una cuadra de playa que todos pagamos.

Podemos ver también y entender que pasó con la Usina, más allá que este es un proyecto que no ingresó por acá, pero ver cuál es la visión que tiene este gobierno provincial y municipal sobre la Usina que hoy en día no sabemos cómo recuperarla, cuál es la visión que se tiene sobre la unidad de la ex cárcel -para que se entienda- cuál es la visión que se tuvo en un momento sobre el RI 9, cuál es la visión que se tiene hoy en día sobre los puesteros del puerto que, fueron trasladados en estos momentos a una carpa, no quiero poner adjetivos muy fuertes, pero como mínimo, sucia; por las fotos que hemos accedidos, sucias, bastante feas en condiciones horribles. Un proyecto que aclaro también a la sociedad, que no ha pasado por el Concejo Deliberante, no estoy diciendo con esto que sea ilegal o no, digo que los concejales no tenemos conocimiento y lo que sabemos es lo que conocemos por los medios de comunicación.

También podemos nombrar a los carritos de la costanera, que hoy en día muchos de ellos se han acercado a nosotros, con el miedo por estas voces que se escuchan cada vez más fuerte de que no lo van a dejar volver a trabajar.

¿Por qué nombro todas esas cosas? porque tenemos que entender si uno toma cada punto por separado, por ahí no tiene una visión general, pero cuando hace un recuento de todo, entiende una visión general y esa visión general es evidentemente la de privatizar los espacios públicos.

Quiero aclarar algo muy importante, el bloque del Frente de Todos -y me tomo y me arrogo en decir que también el Partido Justicialista y el Frente de Todos como frente político- no estamos en desacuerdo con la inversión privada, con que vengan privados a instalarse en nuestra ciudad, a invertir y a mejorar nuestra ciudad.

Todos sabemos que nuestra ciudad ha crecido como una ciudad turística en los últimos años y eso es algo muy bueno y lo vemos todos los veranos cada vez que vemos que



no hay plazas hoteleras disponibles, cada vez que vemos que los gastronómicos están explotados de gente y que necesitamos realmente nuevos lugares y entendemos que la inversión privada muchas veces es necesaria.

En lo que no coincidimos y creo que este es uno de los puntos neurálgicos de la situación -como fue el tema que hablamos anteriormente del boleto- hay determinados puntos en lo que creemos que la política en determinado momento y esto lo venimos diciendo hace mucho tiempo, pero en algún momento van a tener que ponerse de acuerdo, oficialismo y oposición, quien sea que esté gobernando, van a tener que ponerse de acuerdo con determinados puntos, porque son puntos importantísimos para el desarrollo de la ciudad y porque son puntos importantísimos para los ciudadanos, en algo tenemos que estar de acuerdo.

Siempre lo decimos, uno no puede ser oposición porque sí en la vida, uno tiene que ser una oposición constructiva y no estoy hablando de nosotros y de ustedes, estoy hablando de no importa a quién le toque en el momento hacer oposición o ser oficialismo, hablo de que es el momento de que la política también tenga puntos de inflexión, de decir: estos son acuerdos a los que vamos a llegar y no los vamos a romper nunca: el transporte público de pasajeros es uno, qué queremos para eso; pero sobre todo esto y vuelvo al tema, cuál es la visión que tenemos de ciudad, cuál es la visión que tenemos de reordenamiento de ciudad, a dónde queremos que el privado aporte a la ciudad, a dónde entendemos que el Estado tiene que preservar fuertemente el espacio público.

Y acá llegamos al punto, no es una cuestión de si está bien o no un gastronómico, porque como dije anteriormente, a mí particularmente me parecen bien los negocios gastronómicos, el tema es a dónde se los pone, cuál es el punto que estamos poniendo en la ciudad para toda la explotación y qué otros lugares de la ciudad estamos dejando abandonados.

Cuando leemos el proyecto del grupo SISE, la verdad es que hay determinadas cosas que a mí particularmente me causaron gracia en un momento, pero gracia digo de la indignación, porque realmente no puedo creer que realmente esto sea una propuesta de iniciativa privada, me parece que en algún punto hasta fueron totalmente desubicadas las



palabras que usaron y la verdad es que no se entiende como esto es algo serio, permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante, señora concejal.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- En una parte del proyecto dice: *“de acuerdo a las fotos que adjuntamos, de reciente actualidad, la zona de la presente iniciativa se encuentra estructural, paisajística y funcionalmente deteriorada, esto deja una pésima impresión como ciudad para los ciudadanos y turistas que recorren la inmediaciones y también, gracias al abandono, se está transformando en guarida de pordioseros y alcohólicos”*. Esas son las palabras que usan *“afectando la seguridad del lugar, teniendo en cuenta que se encuentra en un punto tan importante de nuestra ciudad”*, como ser el lugar donde todos sabemos que está el monumento de la Gesta de Malvinas.

A mí esto realmente me causa gracia, porque primero estamos reconociendo que una empresa privada -yo no estoy diciendo que el Municipio dijo esto- están reconociendo que hay un sector de la ciudad que se abandonó por completo, que está deteriorado y que ellos van a venir a salvar ese lugar de la ciudad y a ponerlo en valor.

También dicen que se convirtió en una guarida de pordioseros y alcohólicos, no sé si se refiere a la gente que sale un poco tomada de ‘Patagonia’ que está al lado, no sé si se refiere a las familias que se sientan con sus silletas y hacen un picnic, o no sé si se refiere a la gente que usa eso para hacer actividades físicas, sinceramente no sé a quién se refiere, quiénes serían los pordioseros y alcohólicos, tal vez los ciudadanos y vecinos de esta ciudad, me imagino ¿no? Es de una desubicación completa.

Pero también entender, porque esto nos hace ver algo, que hay lugares abandonados en la ciudad, pero el abandono la ciudad le corresponde a alguien y tiene nombre y apellido, es el intendente esta ciudad y a toda su gestión. Entonces pregunto, porque nos preguntamos muchas cosas realmente, porque la única manera de llegar a dilucidar algunas cuestiones es preguntarse, cuando se arregló la costanera, la plata que vino de Nación para que nuestra costanera sea la costanera más hermosa que podamos tener, porque creo que es lo mejor que tenemos en nivel patrimonial ¿no se pensó en la construcción y refuncionalización de la costanera, arreglar ese lugar? ¿Por qué?



Segundo: presentamos proyectos, aclaro sobre estos pedidos de informe para saber por qué no. También hay otro lugar que paradójicamente se dejó sin esta refuncionalización, no sabemos por qué, yo diría a los ciudadanos de Corrientes: ojo, porque tal vez en uno o dos años se viene por ahí otra iniciativa privada -que son las terrazas que están frente al Pío XI- no sé si todos la ubican, ese lugar tampoco se arregló. Raro, a veces siento que... y me hago cargo lo que digo, que a propósito se dejan lugares abandonados, para que luego pueda venir un privado y decir: *“ay mira qué abandonado y horrible está esto, qué lugar inseguro, yo le voy a poner la plata”* un lugar tan importante como la costanera que no se hayan dado cuenta que dos explanadas enormes de cemento que la gente usa no la pudieron arreglar, es raro, me parece como mínimo, para dudar.

Volviendo al proyecto que se presenta, este proyecto que declararíamos de interés, también cuando hacen el análisis de costos de lo que van a invertir y cuánto tiempo van a tardar en recuperar, también hacen un análisis bastante infantil, un análisis poco objetivo, donde la empresa dice que va a tardar más o menos entre 17 y 20 años en poder recuperar la gran inversión que hizo, entonces el Estado municipal básicamente tendría que cederle por 20 años solamente a ellos y luego de terminado el proceso, el tiempo que ocurra antes -ya sea a los 20 años o el tiempo que ellos tardaron en recuperar su inversión- ellos van a tener que ser prioridad para una nueva concesión. 20 años y ahí es donde estamos en desacuerdo. Ese es el punto.

No estamos en desacuerdo con los gastronómicos en toda la ciudad, no estamos en desacuerdo con las empresas privadas, estamos en desacuerdo con darle 20 años a una empresa privada, una empresa que no olvidemos que es la prestataria de las cámaras de seguridad de la ciudad, que dicho sea de paso, ellos aclaran -acá en su proyecto- que le han dado 100 cámaras a la ciudad, que monitorean, que tienen información sobre los ciudadanos, etcétera, etcétera y otras cosas que no hacen falta repetir, pero esto lo digo porque me pasó, por experiencia propia.

Hace aproximadamente dos meses pedí a un funcionario -no importa quién sea- por una cuestión más de confianza, pedí acceso a las cámaras de seguridad, por un hecho que sucedió de violencia en la vía pública, no pude acceder a ninguna cámara de seguridad,



hicimos el pedido por el 911 luego de la denuncia específica, porque tenés que realizar una denuncia para luego después poder acceder a las cámaras, no, no accedimos hasta el día de hoy.

Entonces, veremos también esas cámaras de seguridad qué tanto funcionan y qué tanto sirven, como dice acá en este proyecto que sirve para el ciudadano y que están a disposición de todos los ciudadanos de la Capital, yo no pude conseguir –sinceramente- no lo pude conseguir hasta el día de hoy.

Nuevamente volviendo al proyecto y a lo que se va a hacer en ese lugar, nos preguntamos ¿realmente necesitamos un centro de coworking en la costanera? ¿O lo podemos hacer en cualquier local acá en el centro? o sea ¿es imperiosa la necesidad de que un centro de coworking esté en el medio de la costanera, en un lugar privilegiado? un lugar que aclaran en el proyecto va a ser semipúblico, semiprivado, pero cuando haya eventos públicos no se va a cobrar entradas -eso deja entrever- pero si es un evento privado sí se va a cobrar entrada.

¿Es necesario el Centro de Monitoreo también ahí en el medio de la costanera? ¿Realmente lo necesitamos? Tenemos un Centro en la Plazoleta Vera que lo podemos agrandar ¿lo necesitamos? Si realmente lo necesitamos lo podemos charlar, si realmente el Centro de Monitoreo va a mejorar, como dice también acá *“va a mejorar la seguridad del lugar y va a bajar los índices de inseguridad de la zona”* lo podemos charlar, porque si es para beneficio de todos, me parece que es algo que nadie va a estar en desacuerdo.

Pero después, sobre todo, el edificio que está atrás, que lo pudo haber recuperado el Municipio o la Provincia; va a poner un café-restó, núcleos húmedos, cocinas, baños y dos terrazas de mesas y sillas, donde la gente va a poder disfrutar. Y acá cuando hablamos de que *“la gente va a poder disfrutar”* me parece que tenemos que volver a replantearnos algunas cosas, cualquiera de nosotros que quiera ir a disfrutar el atardecer en el Museo Amado Bompland ¿yo puedo sentarme en el café que está en el Museo Amado Bompland, en el restó de atrás a disfrutar el atardecer, las vistas al río sin pagar? Tengo que tener como mínimo... no sé, una carta que ronda entre los dos mil pesos (\$2.000) o tres mil pesos (\$3.000) por plato, tengo que tener un monto importante.



Eso lo podemos trasladar a otros locales importantes ¿puedo sentarme a ver el atardecer o irme al Sunset de Jack Tower sin tener plata? ¿Un empleado municipal, un agente municipal que cobra un básico de veinte mil (\$20.000) o veinticinco mil pesos (\$25.000) con suerte, puede darse esos lujos?

Entonces, ese no es un lugar público-privado ni para todos, es un lugar para unos pocos privilegiados que pueden acceder a eso.

Si nos ponemos a pensar en el turismo, estamos completamente de acuerdo que se explote a Corrientes como ciudad turística, eso es lo que tenemos y tenemos que reforzar y apoyamos a esta gestión en eso, pero Corrientes, les recuerdo -y esto ya lo hablamos el año pasado- a Corrientes la eligen por sus playas, a Corrientes la eligen por su costanera, a Corrientes no la eligen por un shopping, para eso nos vamos a vacacionar a Buenos Aires o a Asunción, a Corrientes se la elige por su patrimonio cultural, que es lo que tenemos que defender a toda costa.

Al turista ¿hay que darle servicios? Obviamente, el turista tiene que poder acceder a comprar una galletita, a comprar un jugo, a comprar una Coca, a hacerse un tereré, a poder bajar con sus silletas, a eso tiene que acceder el turista, pero no se olviden que los turistas que vienen acá, no es que en un 100% son gente millonaria que viene a hospedarse en el Turismo y a poder comer en Animal Bar o en el Turismo y después sentarse a tomar una cerveza en Jack Tower, ese no es el común de los turistas, el común de los turistas es un turista gasolero y el turista que elige Corrientes es un turista gasolero, entonces ¿les tenemos que dar servicios? Sí, servicios acordes a lo que puede pagar.

Ni hablar de nuestra gente, nuestra gente que se sienta con silletas en la costanera a poder mirar el atardecer, porque es el privilegio que tenemos los correntinos y el derecho de poder usar nuestros espacios públicos, ese es nuestro derecho y eso es lo que no le podemos sacarle al correntino, que las vistas se tapen por completo y que, de golpe, uno no pueda disfrutar de un atardecer.

¿A qué voy con esto? porque un restaurante más, un restó más, no nos cambia la vida un restó más, miramos el atardecer un poquito más allá, pero lo que pasa es que esto es año tras año, un día un restó, al otro día otro restó, a los tres meses otro restó, entonces



cuando nos dimos cuenta, pasaron 20 años y nuevamente tenemos la costanera copada y con respecto a eso, encontré una nota del año 2006, intendente Vignolo, permiso para leer señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Adelante, señora concejal.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- La nota titula *“Las topadoras apuntan a las parrillas de la costanera”* un poquito más abajo después, cuentan qué es lo que quieren hacer con la costanera y los carritos en ese momento. En una parte en la nota que le hacen dice: *“ya es tiempo de que reordenemos la ciudad y recuperemos el espacio público más importante de Corrientes”* o sea que en algún momento parte -es una persona que fue intendente y por lo tanto parte- de la alianza que hoy gobierna, evidentemente tenía una mirada que iba con respecto a eso.

También ha tenido otras miradas de sacar o hacer desaparecer la recoleta correntina y trasladarla a otro lugar, que lamentablemente nunca pasó y no digo que esté en desacuerdo con esa decisión que se tomó en ese momento, digo: así también por no haberlo llevado a otro lugar y no haber pensado que la nocturnidad también da plata a Corrientes, mucha plata, también necesitábamos pensar en un lugar a donde todos esos locales se puedan trasladar y sigamos recibiendo gente del Chaco y Formosa todos los fines de semana como era antes, lo cual da trabajo y da “guita” a nuestra ciudad.

Volviendo al tema del trabajo, porque recordé otra parte del proyecto, aclara que el grupo SISE va a generar puestos genuinos de trabajo, veinte, veinte puestos genuinos de trabajo... perdón que me ría, pero le cedemos la costanera por 20 años para que veinte trabajen, hay algo que no se termina de comprender.

Señor presidente, creo que la posición del Bloque del Frente de Todos siempre estuvo clara, no estamos de acuerdo con una visión privatista de la costanera, porque creemos que esto es un modus operandi y que vamos a terminar con la costanera nuevamente imposibilitada, llena de negocios, negocios para unos pocos y no para todos y nuevamente lo digo, lo aclaro esto, porque no es lo mismo dar servicios de calidad y servicios a los turistas y a todos los ciudadanos, que a un sector social.



Acá se está dando a un sector social, se está haciendo negocios con amigos de esta gestión, porque son los mismos empresarios los que explotan todos los lugares.

¿Queremos que los empresarios inviertan en Corrientes? sí, tenemos que replantearnos cuál es el modelo de ciudad que queremos, tenemos que replantearnos qué queremos para el turista, qué servicios le vamos a ofrecer, pero sobre todo tenemos que llegar a un punto en común oficialismo y oposición de qué queremos para nuestro patrimonio más importante, que es nuestra costanera y nuestras playas...

-Aplausos.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.-** Creo que tienen que pensar, sinceramente el oficialismo, porque muchos de los que están acá, piensan igual que nosotros y mociono por el rechazo de este proyecto.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.-** Gracias señor presidente, este proyecto que tomó estado parlamentario hace algunas sesiones atrás, plantea la remodelación y la puesta en valor del edificio conocido como la toma de agua de la Usina, del muelle, del desembarcadero, el tanque de agua, el salón de usos múltiples, para transformarlo en un multiespacio, remodelar todas las instalaciones allí presentes, instalar un centro de operaciones y monitoreo, oficinas turísticas, el centro de coworking, refaccionar el paseo costero y establecer un emprendimiento privado tipo resto-bar.

Creo que en el proyecto se desprende claramente, no solamente la refuncionalización paisajística del lugar, respetando todo lo que tiene que ver con el proyecto Ñanderekó que se viene llevando adelante, sino también al respecto de la visual de río, que creo que eso está claramente establecido en el proyecto. El acceso público e irrestricto y en un lugar que hace muchos años, esto no es de ahora, sino que hace muchos años que es un lugar que está en desuso y deteriorado y la verdad es que esta gestión viene llevando adelante una política pública de recuperación de esos espacios públicos, con distinto tipos de estrategia.



Quisiera primeramente aclarar algunas cuestiones que tienen que ver con el encuadre legal de este tipo de iniciativas, porque he notado que hay algunas confusiones al respecto.

Este tipo de proyecto se enmarca dentro de la Ordenanza 6.123 del año 2014, impulsada por el entonces concejal Ataliva Laprovitta, pero que fue acompañada por todos los concejales en ese momento, fue aprobada por unanimidad y establece un régimen especial de contrataciones administrativas, que incorpora la posibilidad de que particulares, ya sean persona físicas o jurídicas, puedan presentar proyectos de iniciativa privada para prestar obras o servicios para la ciudad.

Decíamos entonces que cualquier persona puede presentar este tipo de iniciativa, estas iniciativas luego son estudiadas, por lo que esta Ordenanza establece como una Comisión de Evaluación de Iniciativa Privada, integrada tanto por miembros del Poder Ejecutivo como así también del Poder Legislativo, tanto del oficialismo como así también de la oposición, esta Comisión de Evaluación de Iniciativa Privada eleva un dictamen, en ese dictamen que consta en el expediente, no se ha hecho ninguna objeción, ningún tipo de objeciones de las que hemos escuchado en la alocución anterior, este dictamen se gira al Poder Ejecutivo para que pueda declararlo de interés público y allí se gira recién al Concejo Deliberante para que el Concejo Deliberante estudie esta iniciativa y decida si homologa esta Declaración de Interés Público o si en su caso la termina rechazando, es decir que lo que nosotros estamos haciendo en este momento no es concesionar, sino que simplemente estamos homologando una Declaración de Interés Público que va a habilitar un posterior procedimiento de llamado a licitación pública, donde distintos oferentes van a poder competir, van a tener que comprar los pliegos, van a tener que competir...

- Abucheos y gritos de personas del público.
- El señor presidente, pide silencio.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Silencio por favor, escuchamos con total tranquilidad todos, ningún grito le va a dar la razón a nadie, silencio y respeto. Hasta acá nos hemos manejado con total tranquilidad y normalidad, queda claro que hay gente intolerante que



no admite opiniones distintas a la suya; me parece que todos están argumentando con respeto y lo que tenemos que hacer es escuchar. Silencio.

-Continúa el

**SR. NIEVES.-** decía que una vez que el Concejo Deliberante homologa esta Declaración de Interés, esto habilita a que se haga el llamado al proceso de licitación, donde van a poder competir distintas ofertas que pueden seguir o no en sus cláusulas y condiciones, lo que se ha sugerido en la propuesta original, es decir que puede haber diferencias en cuanto al proyecto original, que luego tendrán que competir en la licitación, que es el procedimiento más transparente y más restrictivo a la hora de poder conceder una obra o un servicio, con lo cual descarto acá cualquier tipo de elucubración que se ha hecho respecto a la adjudicación a algún tipo de empresario amigo.

Estamos hablando de un proceso licitatorio, donde distintas empresas tienen que competir y la que ofrezca mejores condiciones eventualmente podrá o no explotar este servicio y llevar adelante estas obras.

Esto, señor presidente, respecto del punto de vista más que nada, técnico legal y de este régimen específico de contratación administrativa, aprobada por unanimidad en este Concejo Deliberante y que fue iniciativa de un concejal del Frente de Todos.

Lo que sí lamento, es el uso de algunos términos que se han hecho para referirse a este proyecto; yo lamento que la posición política de algunos concejales sea la de buscar confundir a la ciudadanía, la de buscar mentir y la de buscar hacer demagogia, igual que lo hicieron con el Proyecto del Muelle de la Marina de la desembocadura del Arroyo Poncho Verde.

- Gritos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Silencio, le voy a pedir que esperemos que la gente que hoy nos acompaña, decida respetarse y respetarnos para que usted pueda seguir con sus palabras.

-Continúa el



**SR. NIEVES.-** Recuerdo, señor presidente, los términos que se utilizaban cuando se dio el proyecto, que también se hizo a través de este mecanismo de esta Institución de la Iniciativa Privada, regulada por la Ordenanza 6.123 y también en ese entonces se utilizaba términos similares, los miembros de la oposición decían que se iba a privatizar el Parque Mitre, lo decían abiertamente que se iba a privatizar el Parque Mitre, decían que se iban a hacer torres y la verdad, señor presidente, que cualquier vecino que circula por ahí, se puede encontrar con un paseo costero renovado, en un lugar donde solamente habían chatarras y residuos malolientes ...

-Gritos del público.

-El señor presidente, pide silencio.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Vamos a esperar señor concejal, tenemos todo el tiempo.

-Una vez que la barra hace silencio dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Continúe por favor.

-Continúa el

**SR. NIEVES.-** Un lugar donde solamente había contaminación del aire y del ambiente, hoy en cambio los vecinos pueden disfrutar de un paseo costero remodelado y que se ha convertido en uno de los lugares preferidos de los vecinos para recrearse en el Parque Mitre.

¿Cuál fue, cuando se demostró que ni se privatizó el Parque Mitre, que ni se hicieron torres, cuál fue la autocrítica del Frente de Todos ante la realidad de los hechos? Ninguna, siguieron mintiendo, siguieron haciendo demagogia con este tema y siguieron oponiéndose a cualquier tipo de inversión que se haga a través de este proceso, a través de una Ordenanza...

-Gritos y abucheos de personas del público.

-El señor presidente, pide silencio.

-Continúa el

**SR. NIEVES.-** Nos hablan de privatización, señor presidente. Que me expliquen ¿Dónde está el contrato de donación? ¿Dónde está el contrato de compraventa? ¿Cómo se puede mentir tan descaradamente y hablar de una privatización? Que muestren el contrato de



compraventa, muestren el contrato de donación; y yo puedo entender, señor presidente y hasta puedo respetar la postura de que en los espacios públicos no tenga que haber ningún tipo de inversión privada, puedo respetar y entender esa postura, a pesar de que sea incoherente e incongruente con los que hicieron las administraciones justicialistas entre el 2009 y el 2017, donde se concedieron permisos precarios, es decir sin que pase por el Concejo Deliberante, sin que se llame a licitación, donde se permitió que se construya sobre la playa pública.

Es decir, yo puedo entender la postura de que no haya inversión privada en el espacio público, a pesar de que es incoherente con lo que hicieron las administraciones kirchneristas, lo que no puedo entender ni respetar es apelar a la confusión y a la mentira, cuando se dice que se va a privatizar un espacio público de la ciudad, cuando en ninguna parte del expediente se desprende algún tipo de esta cuestión.

Y quiero decir también señor presidente que según el procedimiento especial establecido por esta Ordenanza, la 6.123, si el Concejo Deliberante no homologa, ni tampoco rechaza la Declaración de Interés Público, queda firme de pleno derecho, es decir, que ante el silencio del Concejo Deliberante y al no haberse expresado en el plazo de quince días como dice la Ordenanza, esta declaración de interés público queda firme el pleno derecho.

Pero la verdad, señor presidente, que nosotros por la envergadura de este proyecto, entendemos que había que darle el tratamiento en una Sesión Pública y que tenga que tener el procedimiento ordinario del Concejo Deliberante, porque nosotros sí creemos en la inversión privada como condición del desarrollo, nosotros sí creemos en la expansión de los servicios como condición de una ciudad turística, moderna, de eventos, sí creemos en la articulación público privada para mejorar la ciudad y no tenemos prejuicios ideológicos populistas ni anti empresariales y lo hacemos también, señor presidente, para exponer posiciones políticas porque sabemos que los abanderados del atraso siempre se van a oponer a este tipo de iniciativas, porque queremos que quede bien claro en esta Sesión, quiénes estamos a favor del desarrollo y quiénes están a favor de la decadencia.

Voy a solicitar la aprobación del proyecto, señor presidente. Gracias.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mosquera.

**SR. MOSQUERA.**- Gracias, señor presidente. Para ser breve y no extendernos mucho en esto, las posturas de los dos bloques, aparentemente son más que nada -lo que entiendo- cómo va el concepto de cómo tenemos que discutir el espacio público y es verdad lo que estuvo comentando la concejal Caffa en su alocución, el número de casos y de situaciones donde se plantea la ocupación del espacio público y la concesión de ese espacio con una visión más rentarizada y a privados, que no está mal, pero que son cuestiones que hay que discutir y hay que tener.

En realidad, la ciudad y el Departamento Ejecutivo Municipal tiene que blanquear el plan que tiene sobre la ciudad, que creo que lo tenía, sobre todo sobre la costanera, pero fracasó por la movilización de la sociedad, que era el Plan Costero y hoy no tiene y este Departamento Ejecutivo Municipal realmente si tiene algo que uno puede resaltar, nosotros tenemos bastante, no fluido, pero eventualmente cuando vienen al Honorable Concejo Deliberante a explicarnos algunos de los planes la Secretaria de Infraestructura... es decir, tienen un equipo que hace muy buenos trabajos y planifica a mediano y largo plazo la ocupación de la Ciudad, con algunas cuestiones en las que nos ponemos de acuerdo y otras que no, pero no podemos decir que no tienen la capacidad ni el equipo técnico adecuado como para generar una estrategia de ocupación de la ciudad, para su mejoramiento, por supuesto.

En el caso de la costanera creo que tendríamos que tener nuevamente, porque lo que está pasando es esto, al tener un plan fracasado, pero el objetivo político aparentemente es ese -al menos para nosotros- es seguir rentarizando los mejores accesos al espacio público, privilegiados, que tienen que ser de acceso de todos los correntinos, que es la costanera, vamos a estar luchando permanentemente punto por punto, cada vez que aparezcan proyectos como este, que van a seguir apareciendo seguramente.

Entonces, por un lado sería bueno que el Departamento Ejecutivo Municipal blanquee su plan completo para la costanera y como segundo punto, es lo que tiene que ver



con Ordenanzas, cómo maneja esto, cómo accede el proyecto acá al Honorable Concejo Deliberante.

La verdad es que puede ser que esa ordenanza haya que modificarla, tendría que tener alguna adecuación para dar mayor participación a los vecinos, anticipadamente y no sobre el final, para que los vecinos entiendan o puedan ver si realmente están de acuerdo o no y no sientan que están siendo sometidos a una introducción de estas cuestiones, como es proyectos donde un privado se apropia -legítimamente, porque está todo en regla o casi todo en regla- nosotros tenemos objeciones con algunas cuestiones; pero creeríamos que técnicamente lo que es el expediente está bien hecho, está todo bien explicado, está todo bien llevado, pero lo estamos haciendo a las apuradas, lo metieron. Se armó una Sesión específica, Ordinaria, un miércoles, el último día de Sesión Ordinaria, cuando no había esta Sesión Ordinaria, para que entrara este proyecto.

Es decir, esta Sesión tiene nombre y apellido, esta Sesión se llama *“la Toma multiespacio”* y lo podíamos haber hecho en otros tiempos y en otros plazos o en otras condiciones, entonces ese es el sentido por el cual también nosotros rechazamos esta cuestión.

Además que, como dice bien el concejal preopinante, dejarlo pasar -como dice la ordenanza- implicaría que se apruebe lo mismo, entonces la única opción que tenemos es proponer el rechazo de esto para que se vuelva a dialogar y ver que se vuelva a desarrollar, que se convoque a los vecinos y se establezca realmente el plan del Municipio sobre los espacios públicos costeros.

Nada más, señor presidente. Mocionamos por el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, concejal.

Le voy a hacer una aclaración, porque hizo referencia al hecho de que hoy estamos sesionando un día miércoles. En la Sesión pasada en trabajo de Labor Parlamentaria expliqué cuál era la idea de sesionar el día de hoy, todos estuvimos de acuerdo y la Resolución se aprobó por unanimidad cuando el expediente ya estaba en el Honorable Concejo Deliberante y aparte se contradice, porque como usted bien dijo, de no haberse hecho esta Sesión o de no haberse tratado hoy el expediente, aún sesionando, la Resolución



quedaba homologada automáticamente, o sea que no hacía falta, así es que lamento sus palabras en ese pasaje.

Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.-** Sí señor presidente, para hacer una aclaración. Somos tres los bloques, a pesar de que el bloque mío es unipersonal, no dejo de ser un bloque diferente, así que dejar en claro la postura de bloque respecto de esta cuestión.

También voy a mocionar el rechazo, pero fundamentalmente basado en las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo Municipal. En su Artículo 46, Inciso 11) habla de que una de las atribuciones es *“Celebrar contratos y negocios sujetos a las normas vigentes. Cuando afecten el patrimonio de la Municipalidad u otorguen privilegios, deberán tener expresa autorización del Honorable Concejo Deliberante, asegurando un proceso de selección que garantice la imparcialidad de la Municipalidad”*.

La verdad señor presidente, esta situación de imparcialidad se viene sosteniendo, es una práctica que la vengo sosteniendo no solamente con la Toma, sino con otras cuestiones y adjudicaciones que ha manejado el Departamento Ejecutivo Municipal de manera directa, ya sea a través de la articulación de esta doble contabilidad del fideicomiso, en muchos casos, o sea de manera directa en cuestiones más chicas, como pueden ser pagos de cánones por la concesión de pequeñas cosas, pequeños quiosquitos, que no marcan una imparcialidad de la Municipalidad, al contrario, deja mucho que desear la utilización de los procesos licitatorios en esta gestión.

Respecto de la cuestión concreta de este expediente, me parece que hay varios aspectos que resultan curiosos, más allá de que se pueda hablar de conspiración o elucubración, como siempre se trata de descalificar a la opinión, al analizar en profundidad algunos aspectos, en este caso, del tratamiento de esta concesión por veinte años.

Me parece en primer lugar, que la empresa que tiene a cargo el monitoreo, cuenta con un gran privilegio en lo que es el aspecto de la vida privada de todos los correntinos, el haberle dado el monopolio a una sola empresa para que observe el manejo cotidiano de cada ciudadano, me parece algo que no solamente le da un privilegio, sino que además



permite una acumulación de capital que lo pone en una situación muy parcial, que con el tiempo se va a convertir en una posición hegemónica como pasa hoy en ACOR, hoy es difícil encontrarle un competidor para recaudar impuestos a una empresa que está hace más de veinte años.

A medida que vaya pasando el tiempo, si no hay una zonificación para otorgar esa concesión de cámaras, se va a ir concentrando poderes en unos pocos empresarios, con lo cual permite la acumulación de capital y permite la acumulación de este tipo de concesiones que va haciendo la Municipalidad, vaya a saber uno qué favor político estamos pagando acá, pero lo cierto es que es una empresa encargada del monitoreo, que hoy tiene interés en un lugar tan particular como la costanera.

Dicho sea de paso, cabe señalar algunos aspectos de la empresa, una empresa que tiene domicilio legal y fiscal en Resistencia y más allá de las cuestiones que hagan al domicilio, hay un dato que no es menor, es el tiempo que tiene esta empresa inscrita como Sociedad Anónima en Corrientes, una sociedad que arranca en el 2017, que muy rápidamente consigue instalarse como una marca registrada...

- Abandona la Presidencia y se retira del Recinto el presidente Vallejos.
- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1° Miranda Gallino.

**SR. ALMIRÓN.-...**Porque uno prende la televisión y ve la cámara SISE en el noticiero más importante o por lo menos el más visto en canal abierto de esta región, con lo cual, tampoco le hace un favor –digamos- en este caso a algunos concejales, vincular a este medio de comunicación que se encarga de transmitir este monitoreo de forma permanente, hoy discutiendo la cuestión de la Costanera.

Me parece muy fuerte la cuestión de tratar un tema tan importante, con aspectos muy puntuales de la cuestión de la empresa SISE, no es porque esté en Resistencia, pero sí hay que poner la lupa sobre el tiempo, el tiempo que tiene inscripción en la AFIP, (Administración Federal de Ingresos Públicos) el tiempo que tiene inscripción la Sociedad Anónima, la manera en que se conformó un Capital Social de ciento veinte mil pesos (\$120.000), la manera en que se va a concesionar la obra que pretenden realizar en esta parte de la Costanera, a quién se la van a dar, porque ya tienen –como decían hoy- ya hay



nombres y apellidos circulando y sobre todo hay un aspecto que a mí me llama poderosamente la atención; en el desarrollo del proyecto se habla de que va a haber un espacio que se le va ceder o se le va a construir a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad, un espacio que creo que tiene 6 metros por 10 metros de fondo –si no me equivoco- y que en esa concesión no solamente se le está dando al empresario toda la actividad económica mejorada, con veredas nuevas, con LED, con vista al río y con un montón de factores que benefician y lo ponen a esta situación a esta empresa, por sobre las demás empresas, por sobre los demás oferentes.

El tiempo de largada que le estamos dando ahora, según la ordenanza que bien mencionaba el concejal Nieves, es un tiempo de ventaja que le estamos dando respecto a las otras empresas.

Llama poderosamente la atención, también que el secretario de Obras Públicas no haya tenido un proyecto sobre ese punto específico de la Costanera, ahora es como decir que yo pretendo hacer un shopping en la Plaza Torrent, sí, es una buena idea, está bien ubicada, está en el centro, pero es una plaza y es de todos, esta Costanera es de todos y en relación costo beneficio al sector privado, es la acumulación que se le permite y la ventaja competitiva que se le está dando a SISE –que dicho sea de paso- ya tiene grandes aspectos de ventaja sobre la vida privada de cualquier ciudadano, porque esta empresa puede monitorearme el día que salgo de mi casa, a la hora que vuelvo de mi casa y un día electoral también lo puede hacer, sabe el día que te vas a votar, el día que volvés, el día que entró gente a tu casa.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente<sup>1º</sup> Miranda Gallino.

-Ocupa la Presidencia el presidente Vallejos.

**SR. ALMIRÓN.-** Me parece muy monopólico el pensamiento de darle a una sola empresa, podría haberse segmentado en la ciudad en varias concesiones, pero esta es la empresa a la que se le está dando el uso de la Costanera.

Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Barrios.



**SR. BARRIOS.-** Gracias señor presidente. Primero aclarar que el monitoreo es propiedad pública, presidente. SISE no tiene absolutamente nada que ver con ningún monitoreo de ninguna cámara del Municipio de la Ciudad de Corrientes, ni del 911.

No tenía pensado hablar, señor presidente, pero la verdad es que he escuchado cosas que... en definitiva es como dice Nahuel (Mosquera), no estamos tan lejos en las posiciones, lo que pasa es que hay mucho prejuicio, muchos preconceptos; a ver presidente, le guste a quien le guste, nosotros somos un país capitalista, nosotros somos constitucionalmente un país de libre mercado, presidente y los que gobernamos tenemos que acostumbrarnos a cogobernar con la sociedad, a no tenerle miedo a la inversión privada, porque acá cada vez que aparece un empresario que quiere invertir en la ciudad, pasa a ser un anticristo y entonces defendemos lo indefendible; porque bien dijo el concejal Nieves, criticaron lo de la Marina, eso era una chacarita y miren lo que es la Marina del Parque Mitre ahora.

Se habla acá de la Costanera, quédese tranquilo, la Costanera la estamos remozando a nuevo con el Programa Ñanderekó que estamos encarando con el gobierno de la Provincia, gracias al trabajo mancomunado del gobernador Gustavo Valdés y el doctor Eduardo Tassano.

¿Sabe qué había, señor presidente, hasta hace unos días en el lugar este que se nos acusa que vamos a privatizar? había un local de fiesta privado, presidente, concesiones hechas en otros gobiernos, no por el nuestro, un conflicto entre dos privados. Le digo porque participé en ese conflicto cuando era subsecretario de Seguridad, hubo varios conatos de pelea entre las dos partes, porque eran concesiones mal asignadas, mal hechas. Lo que se está tratando ahora, brillantemente expuesto por el concejal Nieves, no es concesión, no es privatización, es algo que no solamente lo vio el compañero Ataliva Laprovitta en la ordenanza que él proyectara en el 2014, sino que el régimen de gestión de iniciativa privada se proyectó a través del Decreto 966 del compañero Néstor Kirchner en el año 2005.

Así que esto no es novedoso para el país y lo que nosotros iniciamos ahora es un procedimiento muy bien dispuesto por el compañero Ataliva Laprovitta, el procedimiento es el siguiente, para el que no lo entendió: si hay un particular privado o una empresa privada,



a quien se le ocurre una idea, que aparentemente tenga un interés municipal, la presenta al Departamento Ejecutivo Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá o no establecer el interés municipal, pero si lo establece tiene que remitirlo a nosotros, para que nosotros homologuemos expresamente o tácitamente como bien ha aclarado el concejal Fabián Nieves.

Ahora bien, señor presidente, hecha esa homologación que es un proceso licitatorio, ¿puede ganar esa licitación una firma que no sea SISE? y la contraprestación será en ese caso la restitución al dueño intelectual de la idea, por parte del ganador de la licitación de un porcentaje que creo, que en la norma del compañero Ataliva Laprovitta es del 5%.

Se ha dicho también, señor presidente, porque vio que para desvirtuar se utiliza las redes, se hablan de superficies que son absolutamente incorrectas, estamos hablando de una superficie de 1.800 metros cuadrados. Falso: la superficie proyectada en el proyecto de SISE, que no quiere decir que sea el proyecto que integre el pliego en condiciones y el proyecto que después gane la licitación... la superficie techada es de 403 metros cuadrados y le voy a detallar: es 32 metros cuadrados para el módulo de oficina de Turismo del Municipio, 60 metros cuadrados para el COM, efectivamente ahí operaría el Centro de Operación de Monitoreo Municipal, obviamente bajo los visualizadores municipales, no del SISE, señor presidente. El área de Coworking 130 metros cuadrados y sector sanitario y cocina 55 metros cuadrados y el de café restó 126 metros cuadrados, esto da 403 metros cuadrados, a eso hay que aditarle 420 metros cuadrados, pero es de la superficie de área, señor presidente, refacciones de piso existente, colocación de barandas y pasamanos, instalación eléctrica con artefactos LED en lugares públicos, presidente, estamos remozando espacios públicos.

En ese proyecto se establece que el Centro de Operación y Monitoreo, si usted me pregunta en base de mi experiencia si es bueno el lugar, es excelente lugar para tener un Centro de Operación y Monitoreo; está la Secretaría de Turismo y como parte de esa superficie que dice que integra los mil ochocientos metros cuadrados, está la bohardilla esa donde actualmente está la Guardia Urbana Municipal, que son dos piecitas contiguas de tres metros por tres metros, que estaba tan descuidada cuando nosotros asumimos, señor



presidente, que los muebles estaban atados con alambre, los cables estaban todos pelados ahí en las paredes y las computadoras databan de veinte o treinta años.

Así es que nosotros remozamos un poco, pero que este proyecto sí va a integrar a esa nueva estructura llamada La Toma y el pedazo de la anteplaya que es La Toma, que actualmente son las carcasas de hierro todas abandonadas, ese inicio del puente con barandas de hierro y piso de maderas.

Así es que evidentemente el proyecto es de avanzada, señor presidente, es una inversión ¡en Argentina! de un millón doscientos treinta y cinco mil dólares (U\$ 1.235.000) ¿y sabe qué, señor presidente? Para nuestro Bloque Eco + Vamos Corrientes, veinte puestos genuinos de trabajo son importantísimos, señor presidente, porque cuando en un país, que se desangra de inflación...

-Abucheos y gritos de la barra.  
-Continúa el

**SR. BARRIOS.-**...Que se desangra de desocupación, crear fuentes genuinas de trabajo es importante y para eso estamos, son veinte puestos directos y ciento cincuenta indirectos y es un millón doscientos treinta y cinco mil dólares (U\$ 1.235.000) que no va a pagar el vecino, va a pagar la empresa privada. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte brevemente por favor y cerramos el debate.

**SRA. DUARTES.-** Gracias señor presidente, simplemente para aclarar una cuestión, porque creo que de los concejales de la oposición que estamos acá, yo estuve en la formación que trató el proyecto de la tarifa, sólo para recordar que en ese momento nosotros acompañamos la declaración de interés; lo que nos opusimos es que le regalen por cincuenta años -cincuenta años- a un privado la concesión de esa parte de la ciudad, cincuenta años y lo que hoy estamos diciendo de La Toma, creo que lo hemos dicho y por ahí se les escapa del oído a algunos concejales que están muy enamorados de la palabra populismo, no estamos en contra de la inversión privada, porque de hecho en esa formación, también hemos acompañado emprendimientos privados en zonas de la ciudad como por ejemplo, la zona del Hipódromo. Ahí hemos acompañado, hemos facilitado las



Ordenanzas para que se vayan instalando nuevos emprendimientos, seguramente usted recordará señor presidente, hemos acompañado muchísimos emprendimientos e inversiones privadas en la ciudad.

Pero con respecto a la costanera siempre tuvimos la misma postura, discutamos que la costanera no dé la espalda a la ciudad y que esté solamente mirando al río y además una última aclaración, señor presidente, en el expediente mismo dice que la empresa trabaja -la empresa de monitoreo SISE- trabaja mancomunadamente con el Departamento Ejecutivo Municipal, está en la foja once. Acá explícitamente dice, entonces me parece que lo que nosotros estamos planteando es que podemos tener la posibilidad de discutir qué se quiere hacer en la costanera.

Esto va también para aclarar, nosotros somos conscientes que se está homologando una declaración de Interés Público que da inicio al proceso de licitación o llamado a distintos oferentes, digamos. Somos conscientes de hecho, pero, así como nuestra postura cuando se concedió por cincuenta años a un privado la zona de la Marina, nuestra postura también va a ser que no vamos a avalar bajo ningún punto de vista que por veinte años se le conceda a un privado.

Además, la Ordenanza no establece en ningún momento ningún tipo de tiempo, de plazo. El plazo termina acordándolo la empresa con el Departamento Ejecutivo Municipal, esos veinte años están establecidos en el expediente, es decir, la empresa supone que va a tardar veinte años en recuperar la inversión, pero desde ya adelantamos que cuando se presenten, porque ese proceso sí va a tener que pasar por el Concejo Deliberante, desde este Bloque no vamos a acompañar que se regale nuestra costanera durante veinte años a un privado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta, concejal cerramos el debate, ya lo habíamos cerrado. Brevemente por favor.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Simplemente esto, el debate en la comunidad fue generada y la comunidad ahora está sabiendo que hay un nuevo emprendimiento más o pretenden nuevamente una privatización más.



No coincido con lo que dice el concejal Barrios, él dice que “Quedémonos tranquilos que vamos a seguir teniendo la vista al río”, no, porque ahí al lado nomás está y disculpe que lo nombre -no lo quería nombrar- pero está Patagonia y no tenemos vista al río, tenemos vista al techo de Patagonia.

Y también quiero destacar algo ¿por qué si hay muchos millones de pesos para refaccionar nuestra costanera y en ese sector específicamente ya pasó la empresa privada refaccionando la costanera, se está en un estado total de abandono en esa zona? hay malezas y hay gente, vecinos que están haciendo actividad física en medio de la maleza.

Con el concejal Yamandú Barrios, cuando fue el acto de Malvinas y hemos asistido al desfile y llevado la ofrenda floral a uno de los monumentos, hemos visto que los nombres de nuestros caídos en Malvinas estaban totalmente deteriorados y yo al poco tiempo he presentado un proyecto de Comunicación para que se solucione el tema de los nombres de nuestros caídos, vayan, los invito a todos que vayan y miren cómo está ese monumento que está en estado de abandono, un estado de abandono por parte de este Municipio.

Pero además otro tema que se desprende del expediente, en el expediente dice: “se intervendrá un espacio de mil ochocientos metros cuadrados”; dice: “para la Secretaría de Turismo, treinta y dos metros cuadrados y para el Centro de Operaciones y Monitoreo sesenta metros cuadrados”. Llega a noventa y dos metros cuadrados. “el Sector coworking ciento treinta metros cuadrados, el sector del restó ciento veinte metros cuadrados, el sector de acceso a terraza o monumento Malvinas se intervendrá en el área del monumento buscando simplificar y unificar imágenes con la nueva función del sector”.

Acá está expresamente expuesto en el proyecto, que van a simplificar un monumento de Malvinas, eso es algo que duele, duele mucho por los caídos y duele mucho por los ex combatientes y duele mucho por ser correntina, permitir primero el abandono -y que he presentado proyectos para que no esté abandonado ese monumento- y luego permitir que se toquen los monumentos a nuestros caídos.

Además, habiendo tantos lugares donde hacer oficinas, donde hacer restó, donde hacer bares, precisamente tocar nuevamente nuestra costanera vieja -como le decimos nosotros los correntinos cariñosamente- nuestra costanera soñadora, nuestra costanera



que nos enamora. Se la intervino, se la está interviniendo actualmente, fijémonos entre todos ¿A alguien le gusta esa nueva luminaria que pusieron? No tiene que ver con nuestra costanera, con el embellecimiento de nuestra costanera, cada vez la estamos cambiando más, cambiemos otros sectores de la costanera, tenemos otros espacios costeros para seguir trabajando, costanera Norte, tenemos para seguir haciendo costanera Sur, tenemos para seguir invirtiendo y hermoheando nuestra ciudad en otros lugares.

Pero no dejemos que el Municipio abandone como está abandonando, varios sectores de la costanera, entre otros acá detrás del monumento de la Madre está abandonando para después justificar este tipo de proyectos.

También es cierto que habla del tema del desembolso y también hablamos de un canon, de un canon que ellos mismos dicen que es el que consideran que tienen que pagar al Municipio, pero ojo, ellos nos están cediendo a nosotros -supuestamente al Municipio- las oficinas de Turismo y Monitoreo, o sea que, por un lado nos dan y después nos van a decir qué precio nos van a poner al alquiler que supuestamente el Municipio va a estar alquilando su propio espacio público.

Son cosas que también son incongruentes con el grupo SISE, después otra cosa que dice, entre la identificación y garantía del oferente, además que fija el tema del domicilio legal en la ciudad de Resistencia, nos dice su misión, la misión del grupo SISE, la misión es la de proporcionar soluciones, servicios y productos de alta calidad en seguridad electrónica, no habla que la misión de ellos sea de construir, refaccionar o administrar... el objeto social.

Entonces eso es lo que llama la atención, como mínimo llama la atención, así que es simplemente eso, simplemente basta de la contaminación visual de nuestra costanera, de nuestro río Paraná, basta de contaminar nuestro medio ambiente...

-Gritos desde la barra.

-El señor presidente Vallejos solicita silencio.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.-**...basta de que no haya un informe de impacto ambiental para presentar un proyecto de estas características sobre nuestras costas. Simplemente es eso, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias, señora concejal.



Una aclaración; acá se ha aclarado suficientemente que esto tiene un proceso licitatorio en el que se va a elaborar un Pliego de Bases y Condiciones donde van a estar... me parece que hay una confusión deliberada en ese sentido.

Vamos a poner en consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que aconsejan sanción favorable al proyecto de Ordenanza.

Existiendo dos mociones, vamos a votar en primer término por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar, por favor.

-Se constata trece votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Trece votos por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar los que estén a favor del rechazo del mismo.

-Se constata cinco votos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Cinco votos por el rechazo del mismo.

Con trece votos a favor el despacho queda aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

7-Expediente 26-D-2022: proyecto de Ordenanza- Plan de Regularización de Obras Particulares.

Departamento Ejecutivo Municipal.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 6.237-S-2022: Proyecto de Ordenanza – Administración de Cementerios y Servicios de Defunciones.  
Secretaría de Hacienda.



Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 al 24 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 01-R-2022: eleva nota solicitando Excepción de división de inmueble ubicado en calle San Luis 934.  
Roffé, Aurora Beatríz.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 30 del presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 32 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Como se acordó, ponemos en consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que aconseja sanción favorable con modificaciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

10-Expediente 2.920-C-2022: proyecto de Ordenanza – Crea el Plan de Regularización de Habilitaciones Comerciales por vía de excepción en la Ciudad de Corrientes.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2,3 y 4 del presente.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 a 11 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Como se acordó en Labor Parlamentaria, este expediente será remitido a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político nuevamente.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Se remite a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11- Expediente 27-D-2022: eleva Copia Certificada de la Resolución N° 3955/2022.

Departamento Ejecutivo Municipal – Intendente Dr. Eduardo Tassano.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 8 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Desde el Bloque entendemos que el Poder Ejecutivo Municipal tiene la potestad de decidir acerca de cómo se estructura el Organigrama y también presentar modificaciones si así lo considera, pero tenemos una observación que tiene que ver con el cambio de la Dirección de Niñez, que hasta el día de hoy pertenece al ámbito de Desarrollo Humano, que antes era la Subsecretaría de Políticas Sociales y con este nuevo Organigrama se reconfigura la Secretaría de Cultura y Educación y la Dirección de Niñez deja de estar en Desarrollo Humano y pasa a depender de esta nueva dependencia, que es Cultura y Educación que antes era Turismo, Cultura y Deportes.

Consideramos que es un cambio que no tiene que ver mucho con lo que realmente hace la Dirección de Niñez, que tiene a su cargo los CDI (Centro de Desarrollo Infantil), por lo menos hasta hace un tiempo tenía un equipo interdisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y demás, porque atendía una cuestión mucho más amplia, que no es solamente la cuestión educativa, sino que recibían denuncias, asesoramientos, intervenían en muchos casos junto con los organismos provinciales para, en algunos casos donde fuera necesario, resguardar los derechos de los menores, siempre obviamente dentro de las



competencias municipales y eso todo lo permitía porque estaba dentro de la lógica de Desarrollo Humano.

Los CDI municipales reciben chicos desde los cuarenta y cinco días hasta los cuatro años de edad y en esa edad, sobre todo hasta los tres años, es una escolaridad no obligatoria, es decir que se reciben a muchos niños y niñas que no están en la escolaridad obligatoria, que empieza a partir de los cuatro años, entonces la lógica de contener a estos niños y niñas en los CDI Municipales es una lógica más de contención, resguardo y protección de la niñez, que de educación propiamente dicha.

Con esta observación que hacemos al proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, voy a solicitar a mis pares poder abstenerme de votar.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy bien concejal.

En consideración la moción efectuada por la concejal Duarte.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Sí, señor presidente.

Por los mismos motivos solicito la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración la moción efectuada por la concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Señor presidente, en el mismo sentido, mociono la abstención.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración la moción efectuada por la concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Mosquera.



**SR. MOSQUERA.-** Solicito la abstención por los mismos motivos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración la moción efectuada por el concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRON.-** Sí presidente, en el mismo sentido solicito la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración la moción efectuada por el concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que aconseja Sanción Favorable.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 212-A-2021: Ref.: informe N° 04/2021 de la A.A.M. Balance de la Caja Municipal de Préstamos Ejercicio 2016, Auditoría Administrativa Municipal.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 27 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.-** Sí presidente, había manifestado mi rechazo a la votación respecto a la aprobación del balance de la Caja, expedientes del orden 12 al 16. Voy a solicitar el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Entonces, en este punto 12 que estamos tratando tenemos dos mociones: una por la aprobación, que es el despacho que viene de la comisión y otro por el rechazo.

Vamos a poner en consideración del Cuerpo la aprobación del Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constatan dieciséis votos.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan dieciséis votos por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar los que estén a favor del rechazo del mismo.

-Se constata un voto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Un voto por el rechazo del mismo.

Con dieciséis votos a favor el despacho queda aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 216-A-2021: referencia Informe N° 05/2021 de la A.A.M. Balance de la Caja Municipal de Préstamos Ejercicio 2017.  
Auditoría Administrativa Municipal.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 29 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Sí señor presidente, visto que todos tienen despacho de comisión y tienen el mismo objeto, pediría tratar en conjunto y mocionar el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Vamos a tener en consideración su moción para los expedientes ¿hasta qué punto?

**SR. ALMIRÓN.**- Desde el punto 13 hasta el 16.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Estamos en el punto 13. Vamos a poner en consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constatan diecisiete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diecisiete votos por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar los que estén a favor del rechazo del mismo.

-Se constata un voto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Un voto por el rechazo del mismo.

Con diecisiete votos a favor el despacho queda aprobado. Es Resolución.

14-Expediente 213-A-2021: Ref.: informe N° 06/2021 de la A.A.M. Balance de la Caja Municipal de Préstamos Ejercicio 2018.



Auditoría Administrativa Municipal.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 24 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constatan diecisiete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diecisiete votos por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar los que estén a favor del rechazo del mismo.

-Se constata un voto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Un voto por el rechazo del mismo.

Con diecisiete votos a favor el despacho queda aprobado. Es Resolución.

15- Expediente 214-A-2021: Ref.: Informe N° 07/2021 de la A.A.M. Balance de la Caja Municipal de Préstamos Ejercicio 2019.

Auditoría Administrativa Municipal.  
24 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 27 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constatan diecisiete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan diecisiete votos por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar los que estén a favor del rechazo del mismo.

-Se constata un voto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Un voto por el rechazo del mismo.

Con diecisiete votos a favor el despacho queda aprobado. Es Resolución.



Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.-** Con anterioridad había hecho la moción para tratar de manera conjunta, no sé si estamos votando de nuevo o...

-El presidente dialoga con el concejal Almirón.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Acabamos de votar el punto 15, pasamos al 16.

Continuamos con el Orden del Día.

16- Expediente 215-A-2021: Ref.: Informe N° 08/2021 de la A.A.M. Balance de la Caja Municipal de Préstamos Ejercicio 2020.  
Auditoría Administrativa Municipal.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 28 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Vamos a poner en consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constatan diecisiete votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Se constatan diecisiete votos por la aprobación del despacho.

Sírvanse votar los que estén a favor del rechazo del mismo.

-Se constata un voto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Un voto por el rechazo del mismo.

Con diecisiete votos a favor el despacho queda aprobado. Es Resolución.

17-Expediente 337-S-2022 y Adjs-(I, II y III Cuerpos): E/ Rendición de Fondo N° 09/2022.

Secretaría del HCD Esc. Marta Rachmanko.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 462 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

18- Expediente 340-S-2022: designa para el cargo de Defensor de los Vecinos de la Ciudad de Corrientes, al Sr. Esteban Agustín Payes.  
Señores Concejales.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 7 y 8 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Nosotros, en orden al Despacho favorable, vamos a propugnar la designación por un nuevo periodo del compañero Agustín Payes, que es un conocido dirigente de extracción justicialista, fue viceintendente por el Partido Justicialista de la ciudad y la verdad es que ha venido haciendo una tarea equilibrada, seria y responsable que incluso le ha dado protagonismo nacional, porque él aparece como el Defensor de los Vecinos Municipal más importante, en una corriente fundadora de la Federación Argentina de Defensores Locales.

Así que creemos que está capacitado, que ha venido haciendo un buen trabajo, postulamos su designación por un nuevo periodo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Sin repetir los argumentos de hoy en la resolución, consideramos que se puedan poner a consideración ambos pliegos en la comisión, por eso vamos a mocionar que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por la vuelta a la comisión.

Vamos a ponerlas en consideración en el orden en que fueron efectuadas. Sírvanse votar los que estén por la aprobación del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se constatan catorce votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan catorce votos por la aprobación.



Sírvanse votar los que estén por el regreso a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

- Se constatan cuatro votos por la vuelta a la vuelta a Comisión.
- Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan cuatro votos por la vuelta a Comisión.

Con catorce votos por la aprobación queda aprobado el despacho. Es Resolución.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Nahuel Mosquera, a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Fabián Nieves arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal Julián Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Nahuel Mosquera procede a arriar el Pabellón de la Provincia y el concejal Fabián Nieves hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 12 y 29.

sujeto a revisión  
y aprobación